



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN No. **04463** DEL **27 DIC 2024**

“Por la cual se adopta la matriz de medición de los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 2, numeral 3 del Decreto 113 de 2022,
y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”, dispone las metas de gobierno por lo cual debe existir alineación en la medición de los procesos y el Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

Que el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, en su capítulo 2 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, enuncia las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el artículo 2 numeral 15 del Decreto 113 de 2022 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional”, fija dentro de las funciones del señor director general de la Policía Nacional de Colombia: “Adoptar sistemas de información, medición de procesos y evaluación de la gestión que soporten la toma de decisiones para logro de las metas propuestas”.

Que el artículo 2 de la Resolución nro. 1090 de 2023, “Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos Institucional y se derogan unas disposiciones”, agrupa los procesos en gerenciales, misionales, de soporte, evaluación y mejora, por tal motivo se actualiza la Matriz de Medición en la Policía Nacional para la vigencia 2025.

Que la norma ibidem, en su artículo 4, define en la tabla nro. 1 los dueños de procesos para la Policía Nacional.

Que el artículo 14 de la Resolución nro. 1207 de 2023, “Por la cual se actualiza el modelo integrado de planeación y gestión de la Policía Nacional, se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional y los Subcomités de Gestión y Desempeño” determina que una de las obligaciones de los integrantes del comité y subcomité será realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de sus procesos, informando el impacto generado en el servicio de policía.

Que la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la vida y la paz 2022 – 2026” del Ministerio de Defensa Nacional, enuncia en su capítulo 6 que el seguimiento y monitoreo de la Política se realizará a través del Plan Estratégico Sectorial – PES.

Que la norma ISO-9001-2015 capítulo 9.1.3, establece que la organización debe analizar y evaluar los datos e información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición.

Que teniendo en cuenta los criterios establecidos en el procedimiento Herramientas de Seguimiento y Evaluación en la Policía Nacional, frente a los cumplimientos en escala superior, la Oficina de Planeación realizó el respectivo ajuste de metas.

Que el enfoque basado en procesos de los sistemas de gestión manifiesta la importancia de realizar un seguimiento y medición, para conocer los resultados obtenidos y que sí cubren los objetivos previstos.

Que el seguimiento y la medición constituyen, por lo tanto, la base para sustentar los resultados, identificar el nivel de avance frente a las metas definidas y establecer hacia donde deben orientarse las mejoras.

Se hace necesario adoptar la matriz de medición de los procesos de la Policía Nacional, con el fin de mejorar la gestión de los procesos al interior de la institución y dar cumplimiento a lo normado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adopción. Adoptar la matriz de medición de los procesos con el fin de unificar la evaluación de estos, estableciendo dueños, responsabilidades, descripciones, fórmulas, temporizadores, fuentes de datos y metas.

ARTÍCULO 2. Alcance de la evaluación. Establecer los anexos del presente acto administrativo para el seguimiento y evaluación por medio de la matriz de medición de los procesos para toda la vigencia de las jefaturas, direcciones, oficinas asesoras, regiones de Policía, departamentos de Policía, policías metropolitanas, directores de escuelas de policía, seccionales de sanidad, hospital central de la Policía Nacional, rectores de colegios, centros vacacionales y centros sociales (según aplique).

ARTÍCULO 3. Resultados previos. Para consultar cualquiera de los resultados de las mediciones estratégicas y de procesos de 2024, se podrá revisar los informes de autoevaluación del control y la gestión como parámetro de referencia.

ARTÍCULO 4. Tiempo de cargue y análisis. El seguimiento, cargue de datos y análisis, deberá realizarse en la suite visión empresarial – SVE – los primeros seis (06) días calendario de cada mes según corresponda el temporizador de la medición, siendo esta una obligación directa de cada dueño de proceso, con el fin de conservar el histórico de la vigencia.

ARTÍCULO 5. Seguimiento al cargue de la información. El despliegue de la medición deberá ser monitoreada por los dueños de procesos para tomar las acciones pertinentes. Si no se cargan los datos en el tiempo descrito en el artículo 4, el sistema asumirá que el cumplimiento es del 0%.

ARTÍCULO 6. Seguimiento a las unidades desconcentradas. La medición de las unidades desconcentradas (Departamentos de Policía, Policías Metropolitanas, Escuelas de Policía, Seccionales de Sanidad, HOCEN, Rectores de Colegios, Centros Vacacionales, Centros Sociales y Seccionales, entre otras) podrá realizarse con metas, no obstante, para adelantar cualquier tipo de acción de mejora, le corresponderá únicamente al dueño del proceso: el planteamiento, cargue y seguimiento de las actividades, de conformidad al procedimiento Herramientas de Seguimiento y Evaluación en la Policía Nacional.

ARTÍCULO 7. Continuidad al seguimiento del Plan Estratégico Institucional. No se modifica la matriz de medición estratégica descrita en el anexo 2 de la Resolución 3409 de 2023, y tampoco la forma de evaluación descrita en el artículo 11 como metodología evaluativa del Plan Estratégico Institucional 2023-2026.

ARTÍCULO 8. Acción de mejora en herramientas de seguimiento delictivas. Para las mediciones delictivas relacionados con las Estrategias Operativas del Servicio de Policía y con un resultado deficiente, su acción de mejora se podrá realizar mediante las actividades desplegadas en cada estrategia operativa, para eso el dueño del proceso lo relacionará en el análisis de la medición.

ARTÍCULO 9. Evaluación de jefaturas nacionales, direcciones y oficinas asesoras. Las jefaturas, direcciones y oficinas asesoras serán evaluadas a través de las mediciones del anexo, por lo cual adoptarán las acciones descritas en el procedimiento de Herramientas de Seguimiento y Evaluación.

ARTÍCULO 10. Error en cargue manual. Cuando ocurra un error en el cargue manual de alguna medición, el dueño del proceso deberá informar durante los primeros ocho (08) días calendario de cada mes y mediante comunicación oficial o correo electrónico a la Oficina de Planeación, la viabilidad, veracidad y precisión de la información que se debe actualizar, teniendo en cuenta que posterior a esta fecha, se realizan los informes de autoevaluación del control y la gestión, y otras evaluaciones ordenadas por el mando institucional. En ninguna circunstancia se aceptarán reprocesamientos posteriores a esta fecha en la herramienta tecnológica dispuesta por la Institución para la realización de la misma.

ARTÍCULO 11. Seguimiento alterno. Las jefaturas, direcciones y oficinas asesoras que tengan mediciones que no se encuentren contempladas en los anexos de la presente resolución, serán objeto de las acciones administrativas o jurídicas a que haya lugar.

ARTÍCULO 12. Evidencia. Cada dueño y responsable del proceso deberá conservar la evidencia con que obtuvo los resultados de las mediciones asociados en los anexos, respetando los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

ARTÍCULO 13. Presentación de resultados. Todas las mediciones de los procesos que presenten un despliegue nacional, deberán evidenciar sus resultados y análisis por departamentos y metropolitanas en orden de deficiente, básico, satisfactorio y superior, a excepción de la Dirección de Bienestar Social y Familia que deberá ser por colegios, centros vacacionales y centros sociales, la Dirección de Educación Policial por escuelas y la Dirección de Sanidad por unidades prestadoras de salud. Estos resultados, deberán ser presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

ARTÍCULO 14. Socialización. Los dueños de procesos socializarán a las unidades, las mediciones de los anexos de esta resolución, así como el procedimiento Herramientas de Seguimiento y Medición en la Policía Nacional y los documentos asociados a esta, mínimo una vez por trimestre.

ARTÍCULO 15. Modificación a los anexos. Cuando el dueño del proceso requiera corregir o modificar esta resolución, deberá solicitarla mediante comunicación oficial dirigida al director general de la Policía Nacional, explicando los motivos por los que requiere el ajuste para emitir el concepto por parte de la Oficina de Planeación. En tal sentido no se aceptarán exclusiones autorizadas por los dueños de procesos.

ARTÍCULO 16. Cifras a partir de encuestas. Las mediciones con un resultado a partir de encuestas deberán contar con la ficha técnica 1DS-FR-0079 y adjuntarán el archivo en la herramienta tecnológica como parte del análisis.

ARTÍCULO 17. Normalización en la evaluación. La evaluación de cada jefatura, dirección y oficina asesora, al igual que los distintos procesos que lideran, corresponderá al promedio de las mediciones que lo evalúan, dicho cálculo implica: que ninguna medición tendrá una calificación superior al 100% o menor del 0%.

ARTÍCULO 18. Derogar. El presente acto administrativo deroga y deja sin efectos las Resoluciones nro. 4517 del 28 de diciembre de 2023 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones", y la Resolución 3016 del 30 de agosto de 2024 "Por la cual se modifica parcialmente la resolución 04517 del 28 de diciembre de 2023" y las demás disposiciones que le sean contrarias.

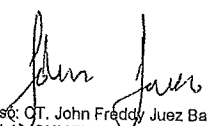
ARTÍCULO 19: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición, y hasta el 31 de diciembre de 2025.

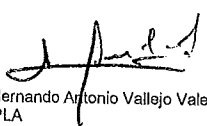
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

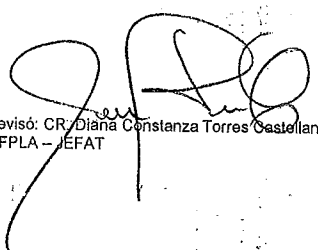
Dada en Bogotá, D.C., a los **27 DIC 2024**


General **WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ**
Director General de la Policía Nacional de Colombia


Elaboró: St. Andrés Felipe Cabezas Acosta
SUPLA - GUMEI


Revisó: CT. John Freddy Juez Barreto
SUPLA - GUMEI


Revisó: CR. Hernando Antonio Vallejo Valencia
OFPLA - SUPLA


Revisó: CR. Diana Constanza Torres Castellanos
OFPLA - JEFAT


Revisó: BG. Hernán Alonso Meneses Gelves
SEGEN - JEFAT


Revisó: MG. Nicolás Alejandro Zapata Restrepo
SUDIR-JEFAT

Fecha elaboración: 18/12/2024
Ubicación: Z:\2024\PROCESOS
Carrera 59 - 26 - 21 CAN
Teléfonos (1) 5159881
Email: ofpla.gumei@policia.gov.co
www.policia.gov.co

RESOLUCIÓN No. 04463 DEL 27 DIC 2024 HOJA No. 6
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

DIPOL	Inteligencia Policial	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de inteligencia realizadas en los espacios conjuntos y coordinados.	OE 11	Mide el porcentaje de cumplimiento en las sesiones de inteligencia realizadas en los espacios conjuntos y coordinados del C2/C3. Nota: En la ficha técnica se especifican las sesiones (inteligencia, narcotráfico y minería).	(Número de sesiones realizadas en las mesas C2, C3T, C3A / Número de sesiones programadas en las mesas C2, C3T, C3A)*100	Semestral	Informe Ministerio de Defensa	DIPOL	100%	Hacia Arriba	100%		100%
DIPOL	Inteligencia Policial	H.S. Porcentaje de producción de inteligencia generada por centros operacionales que contribuyen a la efectividad a los factores de rentabilidad.	OE 8	Mide la cantidad de informes de inteligencia difundidos en el ámbito estratégico y operacional a través del Sistema de Inteligencia Policial a los receptores de inteligencia, en particular el aporte a la "Visualización del multitema y sus economías lógicas asociadas". Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa, pero el seguimiento es trimestral.	Número de productos de inteligencia entregados	Semestral	Informe Ministerio de Defensa	DIPOL	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento		Herramienta de Seguimiento
DIPOL	Inteligencia Policial	H.S. Calidad del Servicio	OE 8	Mide el control de la calidad del servicio prestado por cada proceso mission con el fin de mejorar continuamente el desarrollo de éste. Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa, pero el seguimiento es trimestral.	(Número de unidades que presentaron producto o servicio no conforme del proceso de inteligencia policial + Número de unidades que respondieron satisfactoriamente la encuesta del servicio del proceso de inteligencia policial) / Total de unidades a cargo*100	Semestral	Visualizador de datos Hacia el control de calidad (PSI) y al Cliente / Atención de resultado de encuesta.	DIPOL	N/A	Hacia Abajo	Herramienta de Seguimiento		Herramienta de Seguimiento
DIPOL	Inteligencia Policial	H.S. Porcentaje del personal de inteligencia y contrainteligencia con educación y capacitación para el desarrollo de nuevas capacidades y de alto nivel relacionadas con la función.	OE 2	Mide los porcentajes del personal de inteligencia y contrainteligencia con educación y capacitación para el desarrollo de nuevas capacidades y de alto nivel relacionadas con la función. Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa, pero el seguimiento es trimestral.	(Número de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia con educación y capacitación para el desarrollo de nuevas capacidades y de alto nivel / Número total de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia)*100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIPOL	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento		
DIPOL	Inteligencia Policial	H.S. Número de acciones para caracterizar e identificar fenómenos de las amenazas de naturaleza híbrida.	OE 8	Mide el número de acciones para caracterizar e identificar fenómenos de las amenazas de naturaleza híbrida. Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa, pero el seguimiento es trimestral.	Número de productos de inteligencia y contrainteligencia entregados	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIPOL	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento		
OCINT	Control Interno	Evaluación del Desempeño del Sistema de Control Interno	OE	Evalúa el sistema de control interno a través de la evaluación independiente por medio del modelo de planeación y gestión (mgpi), realizando el ejercicio de auditoria donde se evalúan cinco componentes de control: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, monitoreo, estableciendo el nivel de cumplimiento de los diseños de procesos que lideran las 19 políticas de gestión y desempeño institucional	(Ambiente de control)*20% + (evaluación del riesgo)*20% + (actividades de control)*20% + (información y comunicación)*20% + (monitoreo)*20%	Semestral	Informe final de auditoria externa específica al sistema de control interno	OFPLA	75,50%	Hacia Arriba	78,60%		79%
OFTIC	Direccionamiento Tecnológico	Actualización SINVE	OE 6	C1. Registre en el sistema SAP-SILOG, se encuentren registrados y activos en el sistema SINVE. C2. La unidad policial donde figuren registrados los bienes de SINVE y SAP-SILOG sean los mismos. C3. Los inventarios deben ser registrados con la información general del equipó en SINVE. C4. Las dependencias donde existan los bienes deben estar vigentes en el ITX. C5. Los funcionarios responsables de los bienes en SAP-SILOG, deben encontrarse administrativamente en servicios efectivos. C6. Asignación del 100% de elementos registrados en SINVE. C7. Las dependencias internas deben tener 2 usuarios coordinadores de inventario. Donde aplique. C8. Los elementos de la unidad deben ir en ASOCIACION.CONFECTA. C9. Del total de bienes de la unidad, no se encuentran más del 2% en el estado fuera de servicio y desperfecto. C10. Gestión de la disposición final de elementos RAAE	(C1 + C2 + C3 + C4 + C5 + C6 + C7 + C8 + C9 + C10) / 10 * 100	Trimestral	Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software: (SINVE)	100%	Válido Constante				

[illegible]

[illegible]

OFTIC	Dirección General de Tecnología	Porcentaje de jornadas de sensibilización para general cultura y apropiación de las TIC en el Sector Defensa. (PES)	OE 6	Mide el porcentaje de jornadas de sensibilización y apropiación de las TIC en el Sector Defensa. Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(Número de jornadas de sensibilización para general cultura y apropiación de las TIC realizadas / Número de jornadas de sensibilización para general cultura y apropiación de las TIC programadas) "100"	Anual	Informe Ministerio de Defensa	OFTIC	0	Hacia Arriba	29%					
SEGEN	Acción Judicial	Prevención del daño ambiental	OE 11	Gestionar los espacios para el desarrollo de actividades con cobertura en la jurisdicción de la unidad policial, que permitan el conocimiento y potenciación de las Asesorías Jurídicas de Seguridad y Convivencia, en pro de la prevención del delito patrimonial y de la modernización de los compromisos derivados de la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia. actividades y personal sensibilizado.	No. de Actividades 30% + Personal Sensibilizado 70% Criterios: 1. Descriptores técnicos documentales; 2. Registro fotográfico. 3. No. de actos y cantidad de personal que asiste. 4. Papeo de la Unidad conforme al reporte del SIATM. En condiciones de normalidad Número de actividades = 30% Rango de evaluación: Hasta 2 actividades = 0% Entre 2 y 3 actividades = 30% Entre 3 y 4 actividades = 70 % Mas de 4 actividades = 100% Personal sensibilizado = 70% 30% del total de la unidad = 100% y proporcional	Trimestral	Informe ejecutivo	DEAMA	80%	Hacia Abajo	100%	100%	100%	100%	100%	
SEGEN	Gestión Documental	ID Organización Documental	OE 11	Medir el cumplimiento de la organización de la información producida por los archivos de gestión y custodia por los archivos centrales de las unidades policiales, de conformidad con los estándares establecidos en la Guía identificada bajo el código IGD-GU-004 "Organización de archivos" evaluando la vigencia 2009.	Total de dependencias con inventario documental + comunicado oficial de inexistencia de información semestral / Total de dependencias según estructura orgánica aplicable para la vigencia 2009) "100"	Semestral	Inventario documental	SEGEM NIVEL CENTRAL	100%	Hacia Arriba	3247	3198				
								ESANA			6	5				
								ESRAN			5	5				

[illegible]

JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Vehículos con componentes	OC 4	Las unidades policiales deben realizar los gestiones para el descargue de los fotocomponentes generados a la institución, en un tiempo no mayor a 30 días, lo cual será verificado de acuerdo a la cantidad de componentes registrados a los vehículos en la plataforma SIMT de la siguiente manera: Trimestre 1: último reporte SIMT febrero vs Primer reporte SIMT Marzo Trimestre 2: último reporte SIMT Mayo vs Primer reporte SIMT Junio Trimestre 3: último reporte SIMT Agosto vs Primer reporte SIMT Septiembre Trimestre 4: último reporte SIMT Noviembre vs Primer reporte SIMT Diciembre 2024 Nota: para la vigencia 2025 las unidades policiales no deberán tener fotocomponentes pendientes de pago, correspondientes a periodos anteriores al trimestre evaluado, el no cumplimiento a esta actividad conllevará a que el indicador quede en 0% en cualquier trimestre. Las unidades policiales deben realizar las gestiones para el descargue de los fotocomponentes generados a la institución, en un tiempo no mayor a 30 días, lo cual será verificado de acuerdo a la cantidad de componentes registrados a los vehículos en la plataforma SIMT de la siguiente manera:	Total de fotocomponentes periodos anteriores > 0 0% Total de fotocomponentes periodos anteriores ≤ 0 ((Total de fotocomponentes gestionados) / (Total de fotocomponentes al inicio del periodo evaluado)) x 100	Trimestral	Sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito SIMT Grupo Movilidad	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Gestión de órdenes de trabajo alertas	OC 4	Las órdenes de trabajo alertas en el SIGEA para realizar mantenimiento preventivo, correctivo o posterior no deben superar los 30 días calendario. Trimestre 1: Reporte Órdenes de trabajo alertas del 1 de Diciembre del 2024 al 29 de Febrero Trimestre 2: Reporte Órdenes de trabajo alertas del 1 de Marzo al 31 de Mayo Trimestre 3: Reporte Órdenes de trabajo alertas del 1 de Junio al 31 de Agosto Trimestre 4: Órdenes de trabajo alertas del 1 de Septiembre al 30 de Noviembre Nota: todas las unidades con órdenes alertas antes del periodo evaluado deberán haber realizado las gestiones necesarias para su cierre, actualizando el sistema de información SIGEA, la no realización de esta actividad conllevará a que el indicador quede en 0% en cualquier trimestre.	Total de ordenes alertas periodos anteriores > 0 0% Total de ordenes alertas periodos anteriores ≤ 0 ((Total ordenes cerradas a fecha de la evaluación) / (Total ordenes alertas al inicio del periodo evaluado)) x 100	Trimestral	Sistema de Información para la gestión del equipo SIGEA Grupo Movilidad - Centro de Análisis e Integración de la Información	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%

JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Cumplimiento mantenimiento de vehículos	OE 4	Se evalúa la realización de los rubros de mantenimiento, de manera que al finalizar el semestre se cumpla con el 100% y se tiene en cuenta el equipamiento que se encuentre en los estados: "en servicio" y "mantenimiento". Trimestre 1: 40% del equipamiento Trimestre 2: 40% del equipamiento Trimestre 3: 100% del equipamiento Trimestre 4: 100% del equipamiento El cumplimiento de esta variable, debe estar derivado a la aplicación proyectada del plan de mantenimiento actual establecido por cada unidad policial. Nota: no serán evaluados los vehículos en comodato, ni los remanidos a la unidad durante los últimos 40 días antes de la calificación.	$\frac{(\text{Total vehículos con mantenimiento})}{(\text{vehículos de la unidad})} \times 100$	Trimestral	Sistema de información para la gestión del equipamiento Grupos Medición - Centro de Análisis e Integración de la Información	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%	100%
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Cumplimiento a las reglas de registro de consumo de combustible	OE 4	Los vehículos de la unidad deben cumplir con las reglas de registro establecidas para el abastecimiento de combustible. Se tiene en cuenta el equipamiento que se encuentre en el estado: "en servicio", los registros por chip, planilla, vane (vane) y todos los recursos (Policía Nacional, Asesores, Gobernación y conexos).	$\frac{(\text{Vehículos que cumplen regla de registro})}{(\text{Total vehículos con consumo de combustible})} \times 100$	Trimestral	Sistema de información para la gestión del equipamiento Grupos Medición - Centro de Análisis e Integración de la Información	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%	100%

JEPHAR	Administración de Recursos Legales y Financieros	Aprovisionamiento de combustible líquido	OE 4	El equipo automotor debe ser aprovisionado con combustible líquido al menos dos (2) veces al mes por los Misioneros en su zona. Debe la Misionera Asesora de Logística y Compras, reportar la información en el SIGEA. Si solamente se debe suministrar combustible al equipo automotor que se encuentre en el estado: "en servicio". Para esta variable los trimestres se evaluarán así: Trimestre 1: diciembre 2024 + enero 2025 y febrero 2025. Trimestre 2: marzo 2025 + abril 2025 y mayo 2025. Trimestre 3: junio 2025 + julio 2025 y agosto 2025. Trimestre 4: septiembre 2025 + octubre 2025 y noviembre 2025. Se evaluarán los vehículos que durante el trimestre se encuentren en estado "en servicio" durante más de 10 días. Nota: se excluye de evaluación el siguiente subcomponente: equipo fiscal, autobombas, buggy, carro golf, motores fuera de bordo, moto-carro, motonagua, sáiler, tractor, utilitario, busque y vehículos eléctricos. Así mismo, no serán tenidos en cuenta los correos de la Misionera Asesora de Logística a la unidad después del día 15 del primer mes del trimestre a evaluar.	Trimestral	Sistema de información para la gestión del equipo de motorizar SIGEA. Grupos de Actividad e Integración de la información GRUPO 1 GRUPO 2 GRUPO 3 GRUPO 4 GRUPO 5 GRUPO 6 GRUPO 7 GRUPO 8 GRUPO 9 GRUPO 10 GRUPO 11 GRUPO 12 GRUPO 13 GRUPO 14 GRUPO 15 GRUPO 16 GRUPO 17 GRUPO 18 GRUPO 19 GRUPO 20 GRUPO 21 GRUPO 22 GRUPO 23 GRUPO 24 GRUPO 25 GRUPO 26 GRUPO 27 GRUPO 28 GRUPO 29 GRUPO 30 GRUPO 31 GRUPO 32 GRUPO 33 GRUPO 34 GRUPO 35 GRUPO 36 GRUPO 37 GRUPO 38 GRUPO 39 GRUPO 40 GRUPO 41 GRUPO 42 GRUPO 43 GRUPO 44 GRUPO 45 GRUPO 46 GRUPO 47 GRUPO 48 GRUPO 49 GRUPO 50 GRUPO 51 GRUPO 52 GRUPO 53 GRUPO 54 GRUPO 55 GRUPO 56 GRUPO 57 GRUPO 58 GRUPO 59 GRUPO 60 GRUPO 61 GRUPO 62 GRUPO 63 GRUPO 64 GRUPO 65 GRUPO 66 GRUPO 67 GRUPO 68 GRUPO 69 GRUPO 70 GRUPO 71 GRUPO 72 GRUPO 73 GRUPO 74 GRUPO 75 GRUPO 76 GRUPO 77 GRUPO 78 GRUPO 79 GRUPO 80 GRUPO 81 GRUPO 82 GRUPO 83 GRUPO 84 GRUPO 85 GRUPO 86 GRUPO 87 GRUPO 88 GRUPO 89 GRUPO 90 GRUPO 91 GRUPO 92 GRUPO 93 GRUPO 94 GRUPO 95 GRUPO 96 GRUPO 97 GRUPO 98 GRUPO 99 GRUPO 100	600%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
JEPHAR	Administración de Recursos Legales y Financieros	Uso del mantenimiento preventivo	OE 4	El subcomponente de movilidad susceptible de mantenimiento preventivo, debe cumplir con los rubros pagados previamente por parte de la institución al momento de adquirir los vehículos, según los kilometros establecidos por la casa matriz. El presente indicador será evaluado a partir de la fecha de constitución del vehículo, fecha desde donde se cuentan los días (2) años del servicio. Nota: los vehículos que cuenten con servicio preventivo, no deben tener sistema de trabajo por mantenimiento preventivo en el SIGEA, salvo acuerdo por escrito del conciliatorio donde indique que la actividad responde (o no) a los criterios establecidos, dejando constancia en el SIGEA. Nota: considerando que el presente es un servicio pago por anticipo, que busca garantizar el cumplimiento por gestión establecida por la casa matriz, en sucesivos espacios se ratifican espacios de manera diferencial, sin sobrepasar los (24) meses o el kilometraje determinado para cada equipo automotor.	Trimestral	Sistema de información para la gestión del equipo de motorizar SIGEA. Grupos de Actividad e Integración de la información GRUPO 1 GRUPO 2 GRUPO 3 GRUPO 4 GRUPO 5 GRUPO 6 GRUPO 7 GRUPO 8 GRUPO 9 GRUPO 10 GRUPO 11 GRUPO 12 GRUPO 13 GRUPO 14 GRUPO 15 GRUPO 16 GRUPO 17 GRUPO 18 GRUPO 19 GRUPO 20 GRUPO 21 GRUPO 22 GRUPO 23 GRUPO 24 GRUPO 25 GRUPO 26 GRUPO 27 GRUPO 28 GRUPO 29 GRUPO 30 GRUPO 31 GRUPO 32 GRUPO 33 GRUPO 34 GRUPO 35 GRUPO 36 GRUPO 37 GRUPO 38 GRUPO 39 GRUPO 40 GRUPO 41 GRUPO 42 GRUPO 43 GRUPO 44 GRUPO 45 GRUPO 46 GRUPO 47 GRUPO 48 GRUPO 49 GRUPO 50 GRUPO 51 GRUPO 52 GRUPO 53 GRUPO 54 GRUPO 55 GRUPO 56 GRUPO 57 GRUPO 58 GRUPO 59 GRUPO 60 GRUPO 61 GRUPO 62 GRUPO 63 GRUPO 64 GRUPO 65 GRUPO 66 GRUPO 67 GRUPO 68 GRUPO 69 GRUPO 70 GRUPO 71 GRUPO 72 GRUPO 73 GRUPO 74 GRUPO 75 GRUPO 76 GRUPO 77 GRUPO 78 GRUPO 79 GRUPO 80 GRUPO 81 GRUPO 82 GRUPO 83 GRUPO 84 GRUPO 85 GRUPO 86 GRUPO 87 GRUPO 88 GRUPO 89 GRUPO 90 GRUPO 91 GRUPO 92 GRUPO 93 GRUPO 94 GRUPO 95 GRUPO 96 GRUPO 97 GRUPO 98 GRUPO 99 GRUPO 100		Valor Constante	100%	100%	100%	100%

RESOLUCIÓN No. 04463 DEL 27 DIC 2024 HOJA No. 14

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Actualización sistema de información SIGEA.	OE 4	Actualización sistema de información SIGEA: esta variable corresponde al promedio de la calificación de los siguientes ítems (13) ítems, para verificar el grado de actualización del Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor SIGEA: 1. Planes: El equipo automotor asignado a cada unidad, debe contar con una revista técnica en el formato independiente del estado que requiere (exceptuando Responsabilidad Administrativa turno). 2. SOAT: Los vehículos y motocicletas que se encuentran en estado "en servicio", deberán contar con SOAT vigente. 3. Revisión Mecánica: los vehículos y motocicletas que se encuentran en estado en servicio y mantenimiento, deben tener la revisión mecánica (vigente), realizada en el taller que tiene convenio con CDA en la jurisdicción (DEVIC, DEGLAV, DEGLAN, DEVAL, DEAMN). 4. Cruce informático SAP y SIGEA: los registros del subcomponente de movilidad en los sistemas de información SAP y SIGEA, deben coincidir en la Matriz de "Número de unidades", el cual debe ser idéntico "valor de adquisición, concurrencia en los cuadros SAP y sistemas SIGEA (datos ingresados en cuenta los parámetros provistos por la Dependencia de Contratación General de la Policía Nacional), así". ESTADO EN SIGEA CUENTA CONTABLES SAP SILOS En Servicio / 1416 Mantenimiento / 1436 Pendiente documentación / 1437 (nuevos) Reservado / 1437 Construido / 1437 Fuera de uso / 1437 SAP / 1315 Responsabilidad Administrativa (turno) / N/A Nota: Los vehículos hurtados no cruzan con ninguna cuenta en SAP, teniendo en cuenta que deben ser datos de pago en dicho sistema, una vez se ponga en conocimiento del titular del pago, la unidad ocurreta. Los vehículos recidivos en constructo, a los cuales todo lo requerido para su uso y funcionamiento es responsabilidad del conductor, son reportados desde su registro a SAP en la cuenta 1436 y posteriormente en la matriz de seguimiento de la unidad en SIGEA. 5. Conductor: todo el subcomponente de movilidad de la unidad, deberá tener un conductor asignado (exceptuando Responsabilidad Administrativa turno). 6. Dependencia: todo el subcomponente de movilidad de la unidad, debe estar asignado a una dependencia de la unidad. 7. Fotografías: todo el subcomponente de movilidad de la unidad, debe tener para vehículos sistema (foto), (5) fotografías y para motocicletas, (foto) y utilizarlas mínimo cuatro (4) fotografías. 8. Inventario: el subcomponente de movilidad de la unidad, debe tener inventario en el Cuaderno, los documentos y formularios con los cuales fueron asignados para la prestación del servicio. Sin embargo, que los vehículos cuenten con mínimo diez (10) registros y los demás componentes mínimo seis (6). 9. Tipo construcción: el tipo de construcción registrado en los numerarios, cargados en SIGEA, debe ser el mismo que se relaciona en la ficha técnica de cada automotor. 10. Tanques fuera de servicio: los vehículos en estado "Reservado", "SAP", "Construido", "Fuera de servicio", "Pendiente documentación (turno)", "Mantenimiento", y "Pendiente documentación" no podrá regular consumo de combustible. El suministro de combustible a equipo automotor en estado diferente a "en servicio" durante el término, constituirá una imputación de PA en la evaluación del indicador. 11. Fecha matrícula: el subcomponente de movilidad deberá tener diligenciada la información correspondiente inscrita en la planilla "componentes datos vehículo". (Excepciones: equipos fuero, mantenimiento, floga, carei gñi, motoneta fuera de fondo, motoneta, concurrencia, video, video, celular, celular y vehículos en registro de giro). 12. Conductores en activo: La asignación del equipo automotor se deberá realizar al personal que se encuentra en servicio activo en el SATTA. 13. Asignación de vehículos a personal con cobertura administrativa: el subcomponente de movilidad de la unidad, no deberá encontrarse asignado a personal que se encuentra con movilidad administrativa registrada en SATTA (pasadistas, pasadista total, pasadista parcial, control de unidades, licencia ley móvil, control en el exterior, control en punto, control de disciplina, puntaje por rease, suspensión preventiva, suspensión temporal y control por inactividad). Nota: todos los registros del componente de movilidad serán auditados de acuerdo con la información registrada por cada unidad policial en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor - SIGEA.	(% de los porcentajes de cada ítem) / 13	Trimestral	Sistema de información para la gestión del equipo automotor SIGEA y Sistema de Información Logística del Equipo Automotor SAP-SILOS	Grupos Abordados: Centro de Análisis e Integración de la información	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Total de vehículos en servicio	OE 4	Total de vehículos en servicio: se evalúa la cantidad total de equipo automotor de unidad, frente al total de vehículos en estado diferente a "en servicio" en el término evaluado, esto se podrá tener un máximo del 6% del equipo automotor en estado diferente a "en servicio", teniendo en cuenta los registros a mantenimiento. Nota: vehículos con inclusión en proceso de desmontaje no serán tomados en cuenta para la calificación.	(Total vehículos en servicio) / (Total vehículos de la unidad) X 100	Trimestral	Sistema de información para la gestión del equipo automotor SIGEA	Grupos Abordados: Centro de Análisis e Integración de la información	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%

[illegible]

	JENARI	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Mantenimiento equipo electrónico	OIE 4	Corresponde al mantenimiento de los equipos electrónicos asignados a la unidad, se evalúa a partir del reporte del SIGES que indique que a cada equipo se le haya efectuado por lo menos un mantenimiento en cada semestre. Los siguientes tipos de elementos se tendrán en cuenta detectores de metales para desminado, visores nocturnos y postes de disparo automático. Igualmente, los mantenimientos registrados a los equipos que estén en bitácora y pérdida, generaran la derivación en la calificación. Este indicador se evalúa de manera semestral. Es de aclarar que este indicador no es acumulativo entre semestres. Nota: - Los elementos adquiridos de acuerdo a su fecha de ingreso, serán evaluados para el siguiente semestre (fecha de adquisición SIGES). - Los elementos donados por la DILOF a las diferentes unidades al no ser más del semestre, se evaluarán en el siguiente semestre una vez recibidos los elementos por parte de la misma (Fecha de entrega en SIGES). - Almacén (de acuerdo a la fecha de inicio y final) al realizar la inspección a autoridades competentes se debe realizar mantenimiento preventivo del elemento. Se tendrá en cuenta los elementos entregados al servicio hasta el día 20 del último mes de cada semestre. - Pérdidas son dar de baja (de acuerdo a la fecha de inicio y final), al ser recuperado se debe realizar mantenimiento preventivo del elemento. Se tendrá en cuenta los elementos entregados al servicio hasta el día 20 del último mes de cada semestre. - DILOF, DICAR y DIRAN los elementos que están fuera de servicio por falta de repuestos en los laboratorios, serán asignados a un centro de costo especializado, otorgando a la bodega de cada unidad para sus requeridos. La unidad realizará las coordinaciones antes de recibir los elementos, verificando que cuenten con los mantenimientos preventivos cargados al sistema de la contracta, siendo evaluados a la unidad receptora. La unidad realizará los trámites correspondientes para cumplir a cabalidad con el 100% del mantenimiento de los elementos asignados, incluyendo los que se encuentren en zonas de difícil acceso, para lo cual deberá realizar las coordinaciones necesarias para el traslado de estos y así no afectar las operaciones que se estén llevando a cabo.	$\frac{(\text{Total de electrónicos con mantenimiento})}{(\text{Total de electrónicos de la unidad})} \times 100$	Semestral	Sistema de información para la gestión de elementos del servicio policial SIGES Grupo Armamento - Centro de Análisis e Integración de la Información	100%	Valor Constante	100%	100%												
	JENARI	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Grado de rotación inventarios PEPS munición calibre 9 mm .12 y 5.56 mm	OIE 4	Nota: Teniendo en cuenta que en el inventario no se debe tener munición con más de diez (10) años a partir de la fecha de fabricación, las unidades deberán dar aplicación al método PEPS (Primero en Entrar Primero en Salir), toda vez que este tipo de munición es la que más se usa a nivel nacional. Se tomará como munición con más de 10 años la adquirida con fecha anterior al 01/01/2014 y como línea base para cada trimestre la primera presentada. <table><thead><tr><th>Trimestre</th><th>Calibre 9mm, 5.56mm y 12</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>10%</td></tr><tr><td>2</td><td>10%</td></tr><tr><td>3</td><td>0%</td></tr><tr><td>4</td><td>0%</td></tr></tbody></table> Estos porcentajes serán el máximo permitido de munición de más de 10 años, que puede tener la unidad sobre la línea base. Nota: - La munición 5.56mm elaborada no se tendrá en cuenta para la calificación. - Escuelas de Formación Policial: no se tendrá en cuenta para la medición del indicador la munición 5.56mm rema.	Trimestre	Calibre 9mm, 5.56mm y 12	1	10%	2	10%	3	0%	4	0%	$\frac{\text{munición a evaluar} > \text{munición con más de 10 años}}{\text{munición a evaluar} < \text{munición con más de 10 años}}$ $(1 - \frac{((\text{munición con más de 10 años}) - (\text{munición a evaluar}))}{(\text{munición línea base}})) \times 100$	Trimestral	Sistema de información para la gestión de elementos del servicio policial Grupo Armamento - Centro de Análisis e Integración de la Información	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
Trimestre	Calibre 9mm, 5.56mm y 12																							
1	10%																							
2	10%																							
3	0%																							
4	0%																							

JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Actualización de SIGES y SAP SILOG activos tipos	OE 4	Se evaluará la concordancia en el cruce de los dos (2) sistemas en cantidad, número de serie, totalidad de campos diligenciados, código de inventario, código de inventario duplicado y actualización de centros de costo.	Errores >= 10 0% Errores = 0 100% 1 <= errores <= 9 (1 - (Cantidad de errores/10)) x 100	Trimestral	Sistema de información para la gestión de elementos del servicio policial SIGES y Sistema de información logística del sector defensa SAP-SILOG Grupo Armonización - Centro de Análisis e Integración de la información	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Actualización de SIGES y SAP SILOG elementos de consumo	OE 4	Se evaluará la concordancia en el cruce de los dos (2) sistemas en cantidad, totalidad de campos diligenciados, código de material y actualización de centros de costo. Se reitera que el SAP SILOG es un sistema contable y los elementos de consumo registrados que son de control administrativo al momento de realizar la salida al servicio adquieren un valor contable en cero (0%). de separación del sistema de información antes mencionado, pero deberán ser contabilizados administrativamente en el sistema de información SIGES, hasta su baja definitiva.	Indicador 6A (1 - (Cantidad de errores/10)) x 100 Indicador 6B SIGES = SAP (total elementos SAP)/(total elementos SIGES)x 100 SIGES = SAP (total elementos SIGES)/(total elementos SAP)x 100 Cálculo: (Indicador 6A) + (Indicador 6B) / 2	Trimestral	Sistema de información para la gestión de elementos del servicio policial SIGES y Sistema de información logística del sector defensa SAP-SILOG Grupo Armonización - Centro de Análisis e Integración de la información	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%

JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Inventarios y movimientos mensuales	OE 4	Cada unidad deberá reportar los inventarios en el formato establecido los 5 primeros días de cada mes, adjuntando la certificación estandarizada, movimiento de entradas y salidas, e inventario en formato Excel. Dentro del presente indicador se evaluará principalmente los elementos de consumo con control administrativo (elementos de protección personal, accesorios e insumos), igualmente elementos activos y de consumo como apoyo a los indicadores 5 y 6, mediante conversación oficial con firma del ordenador del gasto. Este indicador se evaluará de acuerdo al cruce entre el inventario mensual reportado por la unidad vs reporte de inventario sustentado del Sistema de Información SIGES, del último día del respectivo mes. Se tendrá en cuenta la clasificación, tipo de elemento, cantidades, calibres de los elementos de consumo. Se evaluará solo los movimientos que afecten las entradas y salidas de los inventarios de la sociedad designada a cada unidad policial. Los inventarios deben estar firmados por el Ordenador del Gasto, Jefe Logístico, Jefe administrativo, Presidente Comité de Armamento, Almacénista y funcionario encargado de actualizar SIGES y SAP - SILOG, donde legitiman que todo lo reportado en la certificación coincide en tiempo real con los sistemas de información y existencias físicas. Entrega a tiempo 100% Entrega de manera extemporánea 0% la calificación final será el promedio de los tres meses que componen el trimestre Nota: cumplimiento en la fecha de entrega, según lo establecido en la Resolución 08884 del 27/12/2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia" Capítulo 5 – 5.13 Control de Activos	((Porcentaje entrega primer mes) + (Porcentaje entrega segundo mes) + (Porcentaje entrega tercer mes)) / 3	Trimestral	Sistema de información para la gestión de elementos del servicio policia. SIGES Grupo Armamento- Centro de Análisis e Integración de la Información	DEAM DENOP DEAMA DEANT DEARA DEALA DEBOL DEBOV DECAL DECAQ DECAS DECAU DECER DECRO DECOR DECOR DEGUA DEGUR DEGUO DEMAG DEMAM DEMET DENAR DENCOR DEQUA DEQUI DERIB DETAN DESAP DESCC DETOL DELE DEPLA DEVIA DEVAU DIACC DIASE DISAC DICAR DISCO DNIN ECHO EPOL EPIPO EPIPR EPISE EPIST EPIWA EPIWU EPIWY ESABOL ESPAN ESCIB ESCU ESIGON ESISC ESSUM ESMAC ESPOL ESRAN ESRI ESSUM EWAL MEBAR MEBOG MECAC MECAL MECAR MECCS MEMAZ MEMOT MENIV MENPS MEPER MEPOV MESAN MESCA METIB METUN MEVAL MEVAP MEVL MUTPA CINASP CIARA CIARA CIAPA CIPOQ DECAS DECES DECHO DECIJ DEGUA DEGAR DEGUO DEGUV DEHVI DEQUI DESAP DESCC DESCA DEVIC DEVIS DEWE DEBEI DECAN DEPCO DJAN DILCP DIPAL DIPPO DISAN DISAN DISAN ESCAN ESCAN ESCAR ESSAM ESPOL ESSUM EWAL EZANR EZBAN EZBOG MECAC MECAL MECAR MECCS MEMAZ MEMOT MENIV MENPS MEPER MEPOV MESAN METIB METUN MEVAL MEVL	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Cumplimiento a las reglas de negocio del componente interendencia	OE 4	Medir el grado de cumplimiento en la entrega de elementos según las reglas de negocio establecidas por parte de la DILOF. Errores >= 4 0% Errores = 0 100% 1 <= errores <= 3	(1 - (Cantidad de errores / 4)) x 100	Trimestral	Sistema de facturación y control de operaciones SIFAC Grupo de Interendencia Centro de Análisis e Integración de la Información	DEAM DENOP DEAMA DEANA DEAPA DEAPO DECAS DECES DECHO DECIJ DEGUA DEGAR DEGUO DEGUV DEHVI DEQUI DESAP DESCC DESCA DEVIC DEVIS DEWE DEBEI DECAN DEPCO DJAN DILCP DIPAL DIPPO DISAN DISAN DISAN ESCAN ESCAN ESCAR ESSAM ESPOL ESSUM EWAL EZANR EZBAN EZBOG MECAC MECAL MECAR MECCS MEMAZ MEMOT MENIV MENPS MEPER MEPOV MESAN METIB METUN MEVAL MEVL	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%

JEPAN	Administración de Recursos Logísticos y Materiales	Actualización de sistemas de información del AC y SIAF SIELCO	CIE 4	Este indicador evalúa la concordancia entre el cruce de los datos (2) sistemas de información (origen de material), toda eventual discrepancia proporcionalmente la calificada de la unidad.	(El error, sin recuentos en el cruce) / (El error, sin recuentos) x 100	Trimestral	Resumen de Aplicación del plan de medición y control de calidad Resumen de información importante del proceso Resumen de datos de información Cruce de información integración de la información	100%	Valor Constante	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
JEPAN	Administración de Recursos Logísticos y Materiales	Cumplimiento a la programación contractual	CIE 4	El objetivo es medir y evaluar el cumplimiento a la programación contractual respecto a la presentación de los estudios previos y la oportuna de los datos para la generación oportuna, información que será registrada en el aplicativo en el momento de la contratación. Qué se va a medir Trimestre 1: enero + febrero + marzo Trimestre 2: abril + mayo + junio Trimestre 3: julio + agosto + septiembre Trimestre 4: octubre + noviembre + diciembre Nota: los estados a evaluar son: concurrencia, deserción, MEP y no se realiza. No se permiten castigos a los hechos establecidos.	(El error evaluado por los entregables) / (El error evaluado por los entregables a entregar) x 100 + (El error por los entregables a entregar) / (El error por los entregables a entregar) x 100 + (El error por los entregables a entregar) / (El error por los entregables a entregar) x 100	Trimestral	Resumen de información para el seguimiento y control del proceso contractual Resumen de datos de información Cruce de información integración de la información	100%	Valor Constante	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
JEPAN	Administración de Recursos Logísticos y Materiales	Cruce registros presupuestales	CIE 4	Se evalúa en concordancia con el cruce de la información contractual de los registros presupuestales, elaborados en el SIAF TACICOP la cual debe ser la misma que aparece en el sistema de información de cuentas. ¿Qué se va a medir? - Todos los registros presupuestales del SIAF deben estar registrados en el sistema de información de cuentas. - Todos los registros presupuestales del sistema de información de cuentas deben estar registrados en el SIAF. - Los valores de los registros presupuestales deben ser iguales en los dos sistemas de información. Nota: los indicadores de concordancia de los procesos de controladores (deserción, MEP, suspensión, etc.), se deben evaluar al cierre de cada periodo de control de calidad, en el Centro de Análisis e Integración de la Información. Escala: 0 a 4 0% Error = 0 1.00% 1 <= errores <= 3	(1 - Cantidad de errores / 4) x 100	Trimestral	Resumen de información para el seguimiento y control del proceso contractual Resumen de datos de información Cruce de información integración de la información	100%	Valor Constante	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%

JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Oportunidad en la ejecución presupuestal en registros presupuestales de compromisos.	CEI 4	A. Unidad Ejecutora (16-01-01) GESTIÓN GENERAL, mide la oportunidad en la ejecución en compromisos, de los recursos apropiados a las subunidades con delegación del gasto a nivel nacional, en concordancia a las metas consensadas por la misma, consolidadas por la DILOF y aprobadas mediante comunicación oficial asignado por la Subdirección General de la Policía Nacional. Nota: este indicador aplica para las Regiones de Policía con subunidades que tienen delegación del gasto, teniendo en cuenta metas establecidas para las mismas, que son el resultado de la participación de las subunidades con delegación del gasto que los conforman, aprobadas mediante comunicación oficial asignado por la Subdirección General de la Policía Nacional. B. Unidad Ejecutora (16-01-02) SALUD, mide la oportunidad en la ejecución en compromisos, de los recursos apropiados a la unidad ejecutora, en concordancia a las metas consensadas por la misma, consolidadas por la DILOF y aprobadas mediante comunicación oficial asignado por la Subdirección General de la Policía Nacional. C. Unidad Ejecutora (16-01-03) EDUCACIÓN, mide la oportunidad en la ejecución en compromisos, de los recursos apropiados a la unidad ejecutora, en concordancia a las metas consensadas por la misma, consolidadas por la DILOF y aprobadas mediante comunicación oficial asignado por la Subdirección General de la Policía Nacional. El seguimiento se hará de forma mensual. Nota: para la unidad salud, la DISAN realizará la calificación de las subunidades con delegación del gasto Nota: para la unidad educación, la DIEPO realizará la calificación de las subunidades con delegación del gasto.	(Valor ejecutado del compromiso) > (Valor programado a ejecutar en el compromiso) 100% (Valor ejecutado del compromiso) < (Valor programado a ejecutar en el compromiso) (Valor ejecutado del compromiso) / (Valor programado a ejecutar en el compromiso) x 100	Trimestral	Sistema integrado de información financiera del ministerio de Hacienda y crédito público SIIF Ases Financiera, Centro de Análisis e Integración de la Información DE-ADM DE-ADM-1 DE-ADM-2 DE-ADM-3 DE-ADM-4 DE-ADM-5 DE-ADM-6 DE-ADM-7 DE-ADM-8 DE-ADM-9 DE-ADM-10 DE-ADM-11 DE-ADM-12 DE-ADM-13 DE-ADM-14 DE-ADM-15 DE-ADM-16 DE-ADM-17 DE-ADM-18 DE-ADM-19 DE-ADM-20 DE-ADM-21 DE-ADM-22 DE-ADM-23 DE-ADM-24 DE-ADM-25 DE-ADM-26 DE-ADM-27 DE-ADM-28 DE-ADM-29 DE-ADM-30 DE-ADM-31 DE-ADM-32 DE-ADM-33 DE-ADM-34 DE-ADM-35 DE-ADM-36 DE-ADM-37 DE-ADM-38 DE-ADM-39 DE-ADM-40 DE-ADM-41 DE-ADM-42 DE-ADM-43 DE-ADM-44 DE-ADM-45 DE-ADM-46 DE-ADM-47 DE-ADM-48 DE-ADM-49 DE-ADM-50 DE-ADM-51 DE-ADM-52 DE-ADM-53 DE-ADM-54 DE-ADM-55 DE-ADM-56 DE-ADM-57 DE-ADM-58 DE-ADM-59 DE-ADM-60 DE-ADM-61 DE-ADM-62 DE-ADM-63 DE-ADM-64 DE-ADM-65 DE-ADM-66 DE-ADM-67 DE-ADM-68 DE-ADM-69 DE-ADM-70 DE-ADM-71 DE-ADM-72 DE-ADM-73 DE-ADM-74 DE-ADM-75 DE-ADM-76 DE-ADM-77 DE-ADM-78 DE-ADM-79 DE-ADM-80 DE-ADM-81 DE-ADM-82 DE-ADM-83 DE-ADM-84 DE-ADM-85 DE-ADM-86 DE-ADM-87 DE-ADM-88 DE-ADM-89 DE-ADM-90 DE-ADM-91 DE-ADM-92 DE-ADM-93 DE-ADM-94 DE-ADM-95 DE-ADM-96 DE-ADM-97 DE-ADM-98 DE-ADM-99 DE-ADM-100	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Oportunidad en la ejecución presupuestal en obligaciones	CEI 4	A. Unidad Ejecutora (16-01-01) GESTIÓN GENERAL, mide la oportunidad en la ejecución en obligaciones, de los recursos apropiados a las subunidades con delegación del gasto a nivel nacional, en concordancia a las metas consensadas por la misma, consolidadas por la DILOF y aprobadas mediante comunicación oficial asignado por la Subdirección General de la Policía Nacional. Nota: este indicador aplica para las Regiones de Policía con subunidades que tienen delegación del gasto, teniendo en cuenta metas establecidas para las mismas, que son el resultado de la participación de las subunidades con delegación del gasto que los conforman, aprobadas mediante comunicación oficial asignado por la DILOF y aprobadas mediante comunicación oficial asignado por la Subdirección General de la Policía Nacional. B. Unidad Ejecutora (16-01-02) SALUD, mide la oportunidad en la ejecución en obligaciones, de los recursos apropiados a la unidad ejecutora, en concordancia a las metas consensadas por la misma, consolidadas por la DILOF y aprobadas mediante comunicación oficial asignado por la Subdirección General de la Policía Nacional. C. Unidad Ejecutora (16-01-03) EDUCACIÓN, mide la oportunidad en la ejecución en obligaciones, de los recursos apropiados a la unidad ejecutora, en concordancia a las metas consensadas por la misma, consolidadas por la DILOF y aprobadas mediante comunicación oficial asignado por la Subdirección General de la Policía Nacional. El seguimiento se hará de forma mensual. Nota: para la unidad salud, la DISAN realizará la calificación de las subunidades con delegación del gasto Nota: para la unidad educación, la DIEPO realizará la calificación de las subunidades con delegación del gasto.	(Valor ejecutado de las obligaciones) > (Valor programado a ejecutar de las obligaciones) 100% (Valor ejecutado de las obligaciones) < (Valor programado a ejecutar de las obligaciones) (Valor ejecutado de las obligaciones) / (Valor programado a ejecutar de las obligaciones) x 100	Trimestral	Sistema integrado de información financiera del ministerio de Hacienda y crédito público SIIF Ases Financiera, Centro de Análisis e Integración de la Información DE-ADM DE-ADM-1 DE-ADM-2 DE-ADM-3 DE-ADM-4 DE-ADM-5 DE-ADM-6 DE-ADM-7 DE-ADM-8 DE-ADM-9 DE-ADM-10 DE-ADM-11 DE-ADM-12 DE-ADM-13 DE-ADM-14 DE-ADM-15 DE-ADM-16 DE-ADM-17 DE-ADM-18 DE-ADM-19 DE-ADM-20 DE-ADM-21 DE-ADM-22 DE-ADM-23 DE-ADM-24 DE-ADM-25 DE-ADM-26 DE-ADM-27 DE-ADM-28 DE-ADM-29 DE-ADM-30 DE-ADM-31 DE-ADM-32 DE-ADM-33 DE-ADM-34 DE-ADM-35 DE-ADM-36 DE-ADM-37 DE-ADM-38 DE-ADM-39 DE-ADM-40 DE-ADM-41 DE-ADM-42 DE-ADM-43 DE-ADM-44 DE-ADM-45 DE-ADM-46 DE-ADM-47 DE-ADM-48 DE-ADM-49 DE-ADM-50 DE-ADM-51 DE-ADM-52 DE-ADM-53 DE-ADM-54 DE-ADM-55 DE-ADM-56 DE-ADM-57 DE-ADM-58 DE-ADM-59 DE-ADM-60 DE-ADM-61 DE-ADM-62 DE-ADM-63 DE-ADM-64 DE-ADM-65 DE-ADM-66 DE-ADM-67 DE-ADM-68 DE-ADM-69 DE-ADM-70 DE-ADM-71 DE-ADM-72 DE-ADM-73 DE-ADM-74 DE-ADM-75 DE-ADM-76 DE-ADM-77 DE-ADM-78 DE-ADM-79 DE-ADM-80 DE-ADM-81 DE-ADM-82 DE-ADM-83 DE-ADM-84 DE-ADM-85 DE-ADM-86 DE-ADM-87 DE-ADM-88 DE-ADM-89 DE-ADM-90 DE-ADM-91 DE-ADM-92 DE-ADM-93 DE-ADM-94 DE-ADM-95 DE-ADM-96 DE-ADM-97 DE-ADM-98 DE-ADM-99 DE-ADM-100	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Porcentaje de ingresos recaudados	CEI 4	Corresponde a la relación entre el valor proyectado a recaudar presentado por cada unidad, frente al recaudo acumulado trimestralmente, mismas aprobadas mediante comunicación oficial asignada por el señor Director Logístico y Financiero. El recaudo de la unidad se toma de los reportes generados por el Sistema de Información Financiera SIIF NACIONAL el día 5 del mes siguiente al trimestre a evaluar (5 de abril, 5 de julio y 5 de octubre) y para el último trimestre será el 5 de enero de la vigencia. Que se va evaluar: Trimestre 1: enero « febrero « marzo Trimestre 2: abril « mayo « junio Trimestre 3: julio « agosto « septiembre Trimestre 4: octubre « noviembre « diciembre La información de la proyección de ingresos es suministrada por cada unidad ordenada del gasto al inicio de la vigencia, Datos consolidados y controlados por el Grupo Tesorería General. Nota: la DILOF realizará la calificación de los unidades salud, educación y de las subunidades con delegación del gasto de gestión general. Nota: para la unidad salud, la DISAN realizará la calificación de las subunidades con delegación del gasto Nota: para la unidad educación, la DIEPO realizará la calificación de las subunidades con delegación del gasto.	(Valor recaudado) > (Valor proyectado) 100% (Valor recaudado) < (Valor proyectado) (Valor recaudado) / (Valor proyectado) x 100	Trimestral	Sistema integrado de información financiera del ministerio de Hacienda y crédito público SIIF Ases Financiera, Centro de Análisis e Integración de la Información DE-ADM DE-ADM-1 DE-ADM-2 DE-ADM-3 DE-ADM-4 DE-ADM-5 DE-ADM-6 DE-ADM-7 DE-ADM-8 DE-ADM-9 DE-ADM-10 DE-ADM-11 DE-ADM-12 DE-ADM-13 DE-ADM-14 DE-ADM-15 DE-ADM-16 DE-ADM-17 DE-ADM-18 DE-ADM-19 DE-ADM-20 DE-ADM-21 DE-ADM-22 DE-ADM-23 DE-ADM-24 DE-ADM-25 DE-ADM-26 DE-ADM-27 DE-ADM-28 DE-ADM-29 DE-ADM-30 DE-ADM-31 DE-ADM-32 DE-ADM-33 DE-ADM-34 DE-ADM-35 DE-ADM-36 DE-ADM-37 DE-ADM-38 DE-ADM-39 DE-ADM-40 DE-ADM-41 DE-ADM-42 DE-ADM-43 DE-ADM-44 DE-ADM-45 DE-ADM-46 DE-ADM-47 DE-ADM-48 DE-ADM-49 DE-ADM-50 DE-ADM-51 DE-ADM-52 DE-ADM-53 DE-ADM-54 DE-ADM-55 DE-ADM-56 DE-ADM-57 DE-ADM-58 DE-ADM-59 DE-ADM-60 DE-ADM-61 DE-ADM-62 DE-ADM-63 DE-ADM-64 DE-ADM-65 DE-ADM-66 DE-ADM-67 DE-ADM-68 DE-ADM-69 DE-ADM-70 DE-ADM-71 DE-ADM-72 DE-ADM-73 DE-ADM-74 DE-ADM-75 DE-ADM-76 DE-ADM-77 DE-ADM-78 DE-ADM-79 DE-ADM-80 DE-ADM-81 DE-ADM-82 DE-ADM-83 DE-ADM-84 DE-ADM-85 DE-ADM-86 DE-ADM-87 DE-ADM-88 DE-ADM-89 DE-ADM-90 DE-ADM-91 DE-ADM-92 DE-ADM-93 DE-ADM-94 DE-ADM-95 DE-ADM-96 DE-ADM-97 DE-ADM-98 DE-ADM-99 DE-ADM-100	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%

JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Oportunidad y calidad de la información contable	OE 4	Oportunidad: mide el envío de la información (cuenta fiscal) en los tiempos establecidos dentro del indicador Calidad; verifica que la información suministrada dentro de los formatos de la cuenta fiscal se encuentren sin ningún tipo de errores; su medición corresponde a los siguientes parámetros: 4.1. Oportunidad en la entrega de la información contable: el funcionario responsable de esta actividad, deberá hacer llegar dentro los términos establecidos en el Manual de Lineamientos Contables, en dicho dentro de los cinco (05) días hábiles, después del cierre contable mensual en el SISF NACIÓN, los Documentos que conforman la cuenta fiscal, así: Indicador 4.1: - Entrega oportuna de la información: 100% - de 1 a 3 días de retraso en la entrega de la información: 80% - de 4 a 5 días de retraso en la entrega de la información: 60% - de 6 días en adelante de retraso en la entrega de la información: 70% Es de aclarar que lo anterior, es siempre y cuando la unidad no haya solicitado apertura de los sistemas de información SAP y SIFIP, porque en su defecto su calificación se reducirá en un 10% adicional, independiente en el tiempo en que hizo llegar la información a cuenta fiscal. Note: estos mismos parámetros tendrán su envió en las que la unidad, deba entregar informes adicionales a la cuenta fiscal, como son el listado de deudores morosos, si así se debe realizar y enviar cada seis (6) meses, el informe de recepción al cual debe ser enviado cada tres (3) meses y acreedores entre otros. Indicador 4.2: Calidad de la información (cuenta fiscal). Al cierre contable mensual tendrá su medida que la información enviada en los formatos que conforman la cuenta fiscal, no haya sido objeto de envío de matriz de diseminaciones. La anterior teniendo en cuenta, lo siguiente: Se realizará la medición a través de las siguientes cantidades de errores por formato: 0 errores: 100% - de 1 a 2 errores: 80% - de 3 a 4 errores: 60% - de 5 a 6 errores: 70% - de 7 a 8 errores: 60% - más de 9 errores: 50% Note: Es de aclarar que estos indicadores se establecen con los resultados del trimestre inmediatamente anterior al evaluado.	Cálculo: (Indicador A + Indicador B) / 2)	Trimestral	Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Sistema Logístico del sector público SAP-SILOG Contaduría General - Centro de Análisis e Integración de la Información	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Grado de cumplimiento en los criterios de sematización sistema SAP	OE 4	Corresponde al cumplimiento total de los criterios de evaluación establecidos por parte de la Coordinación SAP-SILOG. 12 criterios logísticos: - Clase valoración elementos de consumo en mano de terceros. - Stock en tránsito material de consumo - Activos fijos con valor cero en cuenta de servicio. - Saldo cuentas de control administrativo - Activos fijos con cantidad diferente a 1 área 01 y 05. - Activos fijos con estados en tránsito área 03 y 05. - Activos fijos con el campo centro de origen. - Activos fijos creados y no contabilizados. - Desperfeccionamiento que del caso muestra MCLN. 8 criterios financieros: - Ejecución de depreciación los primeros 5 días del mes. - Cargas de extractos - Conciliación cuentas bancarias. - Saldo y compensación cuenta puente. - Partidas alertas cuentas de masa 24. - Partidas alertas deudores. - Partidas alertas acreedores. - Partidas alertas de proveedores. Excepción: DISAN por no ser operador SAP-SILOG. La evaluación se realizará por trimestre vencido, según las fechas de cierre establecidas por parte de la Contraloría General de la Nación, Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Que se va evaluar: - Trimestre 1: octubre (2024) + noviembre (2024) + diciembre (2024) - Trimestre 2: enero + febrero + marzo - Trimestre 3: abril + mayo + junio - Trimestre 4: julio + agosto + septiembre	(Cantidad de criterios cumplidos por la unidad pública) / (Cantidad de criterios de sematización enviados por la coordinación SAP – SILOG) x 100	Trimestral	Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Sistema Logístico del sector público SAP-SILOG Contaduría General - Centro de Análisis e Integración de la Información	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Constitución de reservas presupuestal	OE 4	Mide la efectividad en el cumplimiento de las tareas asignadas para la correcta administración de los recursos financieros, evitando la constitución de reserva presupuestal en funcionamiento y dar cumplimiento al Artículo 14 Decreto 111 de 1996. Note: la DILOF realiza la calificación de las unidades salud, educación y de las subentidades con delegación del gasto de gestión general. Note: para la unidad ejecutora 15-01-02 Salud y 15-01-03 Educación se aplica este indicador al total de los recursos apropiados a la misma. Note: para la unidad salud, la DISAN realiza la calificación de las subentidades con delegación del gasto. Note: para la unidad educación, la DIEFO realiza la calificación de las subentidades con delegación del gasto.	1 - ((Compromisos - obligaciones) / (Apropiación)) x 100	Anual	Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Área Financiera - Centro de Análisis e Integración de la Información	100%	Valor Constante		100%		

JEPAN	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Rentabilidad de apropiación asignada en el último trimestre	CIE 4	Evaluar la devolución de recursos apropiados por las unidades policiales con delegación del gasto al Cierre de la Agencia Fiscal. Nota: este indicador no aplica para la unidad ejecutora 34-03-02 Salud y 34-03-03 Educación. Nota: para la unidad salud, la CHSAH realiza la calificación de las subunidades con delegación del gasto. Nota: para la unidad educación, la CHIEPC realiza la calificación de las subunidades con delegación del gasto.	(Apropiación tercer trimestre) + (Apropiación del cuarto trimestre) 100% (Apropiación tercer trimestre) + 1 (Apropiación del cuarto trimestre) 2 = ((Apropiación del cuarto trimestre) - (Apropiación tercer trimestre)) / (Apropiación tercer trimestre) + 100	Actual	Sistema Integrado de Monitoreo de la Gestión del Ministerio de Justicia y Control Público SIIMP	100%	Valor Constante	100%
JEPAN	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Oportunidad en la ejecución de los recursos de mantenimiento de instalaciones	CIE 4	Corresponde a la ejecución del rubro de mantenimiento de instalaciones policiales asignado a la unidad, cuyos costos programados estén ser consultados. Nota: para el segundo semestre se tendrá en cuenta los porcentajes de avance establecidos a continuación en el segundo semestre 100% obligada y 100% comprometida. Cada información de avance programada será consultada del reporte que genere el sistema SIIMP NACIONAL.	Semestre 1 ((Total de procesos adjudicados SIICOP 12) / (Total de procesos a verificar)) + 40% Semestre 2 ((Total de procesos adjudicados SIICOP 12) / (Total de procesos a verificar)) + 60% ((Presupuesto obligado) / (Presupuesto comprometido)) + 60% ((Presupuesto comprometido) / (Presupuesto aprobado)) + 20%	Semestral	Sistema de Información de Bases de Datos y Estadísticas SIIMBES	100%	Valor Constante	100%
JEPAN	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Mantenimiento oportuno a las instalaciones policiales programadas	CIE 4	Medir la intervención de las instalaciones que se encuentran programadas por su estado de conservación y/o deterioro, con el fin de que se cumpla la oferta de prestación anual de instalaciones a obtener estadísticas por el nivel central.	((Instalaciones programadas con mantenimiento aprobado) / (Total instalaciones programadas total central)) + 60% ((Mantenimiento ejecutado en instalaciones programadas) / (Total presupuesto aprobado instalaciones programadas total central)) + 60%	Actual	Sistema de Información de Bases de Datos y Estadísticas SIIMBES	100%	Valor Constante	100%

JENAR	Administración de Recursos Legísticos y Financieros	Porcentaje de abonos logrados por implementación del plan de inversiones priorizadas	OE 4	Corresponde a la realización de los gestiones necesarias ante todas las entes gubernamentales para lograr la emisión, ejecución o exención del pago del impuesto predial de los predios propiedad de la institución que permitan la optimización de los recursos, manteniendo o incrementando el valor abonado obtenido como base base en la vigencia 2024, la cual fue reportada por cada unidad policial a nivel nacional, esta actividad debe ser liderada por el Comandante de Emprendimiento, Metropolitano, Comandante de Estación y jefes del Grupo de Bienes Raíces de cada unidad policial. Solicitando ante los concejos municipales, la aprobación de un acuerdo que beneficie a los inmuebles propiedad de la Policía Nacional para que no sean sujetos de pago, actividad que debe ser liderada por el Comandante de Emprendimiento, Metropolitano, Comandante de Estación y Jefes del Grupo de Bienes Raíces de cada unidad policial. Nota: para el cumplimiento de este indicador se deberá dar aplicabilidad a la comunicación oficial emitida por la DUEHT, donde se establecen las metas.	(Valor Abonado por unidad) * ((Valor Abonado línea base vigencia 2024) - 100%) (Valor Abonado por unidad) * ((Valor Abonado línea base vigencia 2024) - 100%) (Valor Abonado por unidad) / (Valor Abonado línea base vigencia 2024) * 100	Trimestral	Sistema de información de Bienes Raíces y eventos SIBIN	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
JENAR	Administración de Recursos Legísticos y Financieros	Grado de cumplimiento en la liquidación de bienes	OE 4	Legalizar los bienes inmuebles sin soporte legal que actualmente ocupa la institución para la prestación del servicio policial, dando cumplimiento al procedimiento TLF-PR-003 “Legalizar bienes inmuebles” Nota: para el cumplimiento de este indicador se deberá dar aplicabilidad a la comunicación oficial emitida por la DUEHT, donde se establecen las metas para cada vigencia.	(Meta establecida) = 0 100% (Meta establecida) > 0 ((Bienes legalizados) / (Meta establecida)) * 100	Trimestral	Sistema de información de Bienes Raíces y eventos SIBIN	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
JENAR	Administración de Recursos Legísticos y Financieros	Porcentaje de actualización del Sistema de información de Bienes Inmuebles	OE 4	Corresponde al diligenciamiento y actualización de la información de cada uno de los módulos y campos que componen este sistema de información Se verifican los módulos de bienes raíces correspondientes a: terrenos, edificaciones y servicios públicos; adicional a esto se realiza la verificación entre los sistemas de información SAP SÍLOG vs SIBIN.	Módulo Terrenos ((Número de registros con información modulo terrenos) / (Número total de registros en el sistema modulo terrenos)) * 100 Módulo Edificaciones ((Número de registros con información modulo edificaciones) / (Número total de registros en el sistema modulo edificaciones)) * 100 Módulo Servicios Públicos ((Número de registros con información modulo servicios públicos) / (Número total de registros en el sistema modulo servicios públicos)) * 100 Cruce SAP SÍLOG vs SIBIN ((Número de registros con información cruce SAP SÍLOG vs SIBIN) / (Número total de registros en el sistema cruce SAP SÍLOG vs SIBIN)) * 100 Cálculo ((Módulo Terrenos) + (Módulo Edificaciones) + (Módulo Servicios Públicos) + (Cruce SAP SÍLOG vs SIBIN)) / 4	Trimestral	Sistema de información de Bienes Raíces y eventos SIBIN	100%	Valor Constante	100	100	100	100

RESOLUCIÓN No. 04463 DEL 27 DIC 2024 HOJA No. 25

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	H.S. Reducción de consumo energético	OE 4	Cumplir con los lineamientos descritos en el Plan Nacional de Desarrollo, donde establece que las entidades del Estado Colombiano deberán disminuir anualmente el consumo energético en 5%. El seguimiento se realizará de manera trimestral en kWh Que se va evaluar: Anual: diciembre 2024 + enero 2025 + febrero 2025 + marzo 2025 + abril 2025 + mayo 2025 + junio 2025 + julio 2025 + agosto 2025 + septiembre 2025 + octubre 2025 + noviembre 2025	Consumo energético (kWh) anual	Anual	Sistema de Información de Bienes e Inmuebles SIBINI Área Bienes Raíces - Centro de Análisis e Integración de la Información	NA	Valor Constante	Herramienta de Seguimiento									
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Porcentaje de disponibilidad de aeronaves del Área de Aviación	OE 4	Medir el porcentaje de aeronaves asignadas al área de aviación que se encuentran disponibles para su funcionamiento	Aeronaves operativas / aeronaves operativas + aeronaves no operativas*100	Trimestral	Parte diario Aeronaves	DIRAN	65%	Hacia Arriba	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	H.S. Porcentaje de equipos aptos al servicio de Policía Nacional DICAR	OE 4	Medir la proporción de equipos adiestrados aptos para el servicio de Policía en razón a los que salen del servicio (no aptos)	(Número de equipos adiestrados aptos para el servicio DICAR / Número de equipos fabricados DICAR) *100	Semestral	Calculada	DICAR - ARCHG	NA	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento				Herramienta de Seguimiento				
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	H.S. Porcentaje de carros aptos al servicio de Policía Nacional DICAR	OE 4	Medir la proporción de carros adiestrados aptos para el servicio de Policía en razón a los que salen del servicio (no aptos)	(Número de carros adiestrados aptos para el servicio DICAR / Número de carros fabricados DICAR) *100	Semestral	Calculada	DICAR - ARCHG	NA	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento				Herramienta de Seguimiento				
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Nivel de satisfacción para el servicio de administrar semovientes - carros	OE 4	Conocer el nivel de satisfacción de las unidades que hicieron uso del servicio de administrar semovientes, los cuales comprende la reproducción, adiestramiento, atención médica veterinaria, manutención, socialización y distribución de los animales, mulares y carros de propiedad de la Policía Nacional.	Porcentaje de Satisfacción	Semestral	Calculada	DICAR - ARCHG	100%	Hacia Arriba	100%				100%				
JENAR	Administración de Recursos Logísticos y Financieros	Nivel de satisfacción para el servicio de administrar semovientes - equinos	OE 4	Conocer el nivel de satisfacción de las unidades que hicieron uso del servicio de administrar semovientes, los cuales comprende la reproducción, adiestramiento, atención médica veterinaria, manutención, socialización y distribución de los equinos, mulares y carros de propiedad de la Policía Nacional.	Porcentaje de Satisfacción	Semestral	Calculada	DICAR - ARCHG	100%	Hacia Arriba	100%				100%				
INGER	Integridad Policial	Evaluación de quejas en el comité CRAET por unidad policial	OE 11	Medir la eficacia en el trámite de quejas para ser evaluadas en los comités CRAET, por parte de las oficinas de atención al ciudadano a nivel país.	Número total de quejas evaluadas en el comité CRAET de la unidad policial/ Número total de quejas allegadas a la OAC en la unidad policial *100	Trimestral	Sistema de Información de peticiones, quejas, reclamos, requerimientos del servicio SUPQR25 Jefe Área de Servicio al Ciudadano INGER	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

INGER	Integridad Policial	Gestión disciplinaria competentes de instrucción	EO 12	Mide la eficacia en la evacuación de los procesos disciplinarios resueltos jurídicamente por cada despacho disciplinario de inspección (pliego de cargos o autos de archivo) teniendo en cuenta el número de sustanciadores asignados a cada despacho y sus novedades administrativas.	((Pliego de cargos + Autos de Archivo) / (cantidad de sustanciadores en SIATH * 12 procesos)) * 100)	Trimestral	Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario - SIEDD Jefe Área Asuntos Interiores- INGER	INGER	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
INGER	Integridad Policial	Gestión disciplinaria competentes de juzgamiento	OE 11	Mide la eficacia en la evacuación de los procesos disciplinarios resueltos jurídicamente por cada despacho disciplinario de Juzgamiento (fallos de primera y/o segunda instancia, con o sin responsabilidad) teniendo en cuenta el número de sustanciadores asignados a cada despacho y sus novedades administrativas.	((Fallos + archivos) / (cantidad de sustanciadores en SIATH * 6 procesos)) * 100	Trimestral	Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario - SIEDD Jefe Área Asuntos Interiores- INGER	INGER	100%	Valor Constante	100%	100%	100%	100%
INGER	Integridad Policial	Gestión de conciliación extrajudicial en derecho CECOP-INGER	EO 11	Mide la eficacia del servicio de conciliación extrajudicial en derecho, evaluando la gestión realizada en torno a las audiencias desvirtuadas en relación con la cantidad de solicitudes recepcionadas para conciliar en los Centros de Conciliación de la Policía Nacional-CECOP.	(Número de inasistencias de conciliación + número de actas de conciliación + desistimientos + otros motivos) / (número de solicitudes de competencia)	Trimestral	Sistema de Información Centros de Conciliación-SICEC Jefe Área Solución de Conflictos - INGER	CECOP-MEBDO CECOP-METUN CECOP-MENEV CECOP-METB CECOP-MEPIR CECOP-MICAL CECOP-MEPAS CECOP-MEPOV CECOP-MEMAM CECOP-MEBUC CECOP-MECUC CECOP-ECHOD CECOP-MIVAL CECOP-MIVIL CECOP-MIBAR CECOP-MESAN CECOP-MEBDO CECOP-METUN CECOP-MENEV CECOP-METB CECOP-MEPIR CECOP-MICAL CECOP-MEPAS CECOP-MEPOV CECOP-MEMAM CECOP-MEBUC CECOP-MECUC CECOP-ECHOD CECOP-MIVAL CECOP-MIVIL CECOP-MIBAR CECOP-MESAN	90%	Valor Constante	95%	95%	95%	95%
INGER	Integridad Policial	Gestión de la mediación como mecanismo alternativo de solución de conflictos CECOP- INGER	OE 11	Mide la eficacia del servicio de mediación como mecanismo alternativo de solución de conflictos, evaluando la gestión realizada en convivencia y seguridad ciudadana, en relación con la cantidad de solicitudes de mediación recepcionadas en los Centros de Conciliación de la Policía Nacional-CECOP.	(Número de inasistencias de mediación + número de actas de mediación + desistimientos + otros motivos) / (número de solicitudes de competencia)	Trimestral	Sistema de Información Centros de Conciliación-SICEC Jefe Área Solución de Conflictos - INGER	CECOP-MEBDO CECOP-METUN CECOP-MENEV CECOP-METB CECOP-MEPIR CECOP-MICAL CECOP-MEPAS CECOP-MEPOV CECOP-MEMAM CECOP-MEBUC CECOP-MECUC CECOP-ECHOD CECOP-MIVAL CECOP-MIVIL CECOP-MIBAR CECOP-MESAN	90%	Valor Constante	95%	95%	95%	95%
INGER	Integridad Policial	Actividades de prevención y control de conductas que generen capturas por afectación a la integridad policial	OE 1	Mide la gestión, administración y prevención de los Líderes de Integridad y funcionarios que desempeñan mando, supervisión y control en materia de integridad policial, mediante la verificación de acciones de prevención y control desplegadas en los uniformados capturados que afectan la Integridad Policial.	(Policías capturados en la unidad por conductas que afectan la integridad / actividades de prevención y/o control realizadas previamente a los funcionarios capturados asociadas a la conducta o comportamiento que produjo su captura) * 100.	Trimestral	Jefe Área Prevención Inspección General y Responsabilidad Profesional INGER	MEPIR DERIS LEGAL DEQUI MEPAS MENED DEVAL DECADJ DENAR MICAL MEPAS MEPOV DESAN DENOR DEARA DEMAM MEBUC MECUC DEANT ECHOD DEURA DECOR MICAL MEMOT DEMT DECAI DEGIN DEGOV DEVIC DEVALU MIVIL DEALA DEEDA DEMAS DEGUA DEUC DEUES MEBAR MECAR MESAN MEVAP MESDA		Valor Constante	100%	100%	100%	100%

RESOLUCIÓN No. 04463 DEL 27 DIC 2024 HOJA No. 27

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

INGER	Integridad Policial	Transabilidad controla de integridad local y de despliegue	OE 1	Mide la gestión de los líderes de integridad frente al cumplimiento de los compromisos establecidos en los Comités de integridad local y comités de despliegue, frente a la mitigación de las conductas, comportamientos o riesgos de integridad identificados en los procesos y procedimientos de la unidad.	(compromisos cumplidos/ compromisos establecidos en el comité local o compromisos establecidos en el comité de despliegue) *100	Mensual	Jefe Área Prevención Inspección General y Responsabilidad Profesional INGER	100%	Valor Constante												
										OPFLA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
										OPFLA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
INGER	Integridad Policial	Espacios de sensibilización con participación de poblaciones en situación de vulnerabilidad en los territorios	OE 10	Busca medir los espacios de sensibilización con poblaciones en situación de vulnerabilidad en los territorios	Número de espacios de sensibilización realizados en el territorio	Anual	Sistema de Derechos humanos SIDEH	1405	Hacia Ambos	1405											
										INGER	1405	1405	1405	1405	1405	1405	1405	1405	1405	1405	1405
										INGER	1405	1405	1405	1405	1405	1405	1405	1405	1405	1405	1405
INGER	Integridad Policial	Acciones de prevención, respeto y protección de los ODG y ODI	OE 10	Mide las acciones realizadas a los grupos de especial protección y enfoque diferencial tales como: capacitaciones, jornadas, talleres, charlas.	Número de acciones sobre temática de grupos de especial protección y enfoque diferencial (Capacitaciones, jornadas, talleres, charlas)	Anual	Sistema de Derechos humanos SIDEH	N/A	Hacia Ambos	1132											
										INGER	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132
										INGER	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132
INGER	Integridad Policial	Acciones de prevención, respeto y protección de los ODG y ODI	OE 10	Mide la cantidad de acciones de prevención realizadas al interior de la Policía Nacional las cuales incluyen: capacitaciones, sensibilizaciones y estrategias de comunicación prioritarias	Número de acciones de prevención (capacitaciones, sensibilizaciones y estrategias de comunicación prioritarias)	Anual	Sistema de Derechos humanos SIDEH	N/A	Hacia Ambos	Hacia Ambos de Seguimiento											
										INGER	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132
										INGER	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132	1132
DUIN	Investigación Criminal	Avance investigativo en los hechos que afectan la seguridad humana	OE 8, OE 11	Permite verificar el porcentaje de avance del desarrollo efectivo de las actuaciones a policía judicial dentro de los procesos investigativos que fueron asignados a la policía judicial de la Policía Nacional, para la toma de decisiones por parte de la Fiscalía General de la Nación, los cuales resultan para, archivo de casos, preclusiones, capturas y/o imputación de cargos, como resultado investigativo.	Avance investigativo = (Procesos investigativos presentados para toma de decisiones por parte de la Fiscalía General de la Nación) / Total de procesos investigativos asignados a Policía Judicial de la Policía Nacional)*100	Trimestral	SIGIC	N/A	Hacia Ambos												
										DUIN	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
										DUIN	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

RESOLUCIÓN No. 04463 DEL 27 DIC 2024 HOJA No. 28
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

DJIN	Investigación Criminal	H.S. Capacidad de atención a incidentes cibemáticos (CAI Virtual) (PER)	OE 8	Central de incidentes atendidos	Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Cantidad de incidentes cibemáticos atendidos	Trimestral	CAI Virtual	DJIN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento
DJIN	Investigación Criminal	H.S. Captura de actores criminales dedicados a la trata de personas. (PER)	OE 8	Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Mide el número de capturas por trata de personas.	Número de capturas por trata de personas.	Trimestral	SIEDCO	DJIN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento
DJIN	Investigación Criminal	H.S. Captura de actores criminales dedicados al tráfico de migrantes. (PER)	OE 8	Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Mide el número de capturas por tráfico de migrantes.	Número de capturas por tráfico de migrantes.	Trimestral	SIEDCO	DJIN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento
DJIN	Investigación Criminal	H.S. Proyectos para el fortalecimiento del cuerpo elite (PER)	OE 7	Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de proyectos presentados para el fortalecimiento del Cuerpo Elite ante entidades externas.	Número de proyectos presentados para el fortalecimiento del Cuerpo Elite ante entidades externas.	Trimestral	SIEDCO	DJIN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento
DJIN	Investigación Criminal	H.S. Contribución a la afectación de las finanzas criminales de las estructuras multimedios dedicadas al tráfico de activos. (PER)	OE 8	Afectar los flujos financieros ilícitos de las estructuras delincuenciales que delinquen en cada jurisdicción.	(Número de estructuras priorizadas por jurisdicción / Número de operaciones por Levante de activos) *100		Anual	SIGIC	DJIN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento
DJIN	Investigación Criminal	H.S. Contribución a la investigación y judicialización de presuntos responsables de homicidios a Líderes Defensores de Derechos Humanos.	OE 8	Herramienta de Seguimiento establecida para medir la contribución institucional en la reducción de la impunidad de los procesos investigativos de homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos, asignados a la Policía Nacional y desarrollados en coordinación de la Fiscalía General de la Nación. (Unidad Especial de Investigación).	(Número de Procesos Investigativos de homicidios a líderes Sociales y defensores de derechos humanos, en avance investigativo realizados por la Policía Nacional en coordinación de la Fiscalía General de la Nación/Número de Procesos Investigativos de homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos, asignados a la Policía Nacional y desarrollados en coordinación de la Fiscalía General de la Nación) *100		Trimestral	Fiscalía General de la Nación, Unidad Especial de Investigación (UEI), Defensoría del Pueblo.	DJIN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento
DJIN	Investigación Criminal	H.S. Contribución a la investigación y judicialización de presuntos responsables de alcances (secuestro, homicidio en grado de tentativa y desaparición forzada), a personas en proceso de reincorporación FARC y sus familiares.	OE 8	Herramienta de Seguimiento establecida para medir la contribución institucional a la reducción de la impunidad de los procesos investigativos de homicidios a personas que participan en la implementación del Acuerdo Final de Paz, Personas en Reincorporación FARC y sus Familiares, asignados a la Policía Nacional y desarrollados en coordinación de la Fiscalía General de la Nación. (Unidad Especial de Investigación).	(Número de Procesos Investigativos de homicidios a Personas en Reincorporación FARC y sus Familiares, en avance investigativo realizados por la Policía Nacional en coordinación de la Fiscalía General de la Nación/Número de Procesos Investigativos de homicidios a Personas en Reincorporación FARC y sus Familiares, asignados a la Policía Nacional y desarrollados en coordinación de la Fiscalía General de la Nación) *100		Trimestral	Componente de la Policía General de la Nación, Unidad Especial de Investigación (UEI), Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACAP)	DJIN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento
DJIN	Investigación Criminal	Gestión operacional para aportar al fortalecimiento de la seguridad humana.	OE 8	Medición del cumplimiento de la Gestión Operacional de la unidad, teniendo en cuenta las operaciones propuestas a fin de mitigar el accionar criminal focalizado de las estructuras criminales y actores individuales.	(Número de operaciones ejecutadas y aprobadas en el MACRI en el marco de la Gestión Operacional / Número de operaciones planificadas en el MACRI en el marco de la Gestión Operacional) *46		Trimestral	MACRI		N/A	Hacia Arriba				
DJIN	Investigación Criminal	H.S. Oportunidad entrega de productos criminalísticos	OE 8	Permitir observar en el Componente Policía Científica y Criminalística, la entrega a tiempo de los productos solicitados.	(Número total de productos criminalísticos entregados en los tiempos establecidos - promedios aprobados) / total de productos que deben ser entregados en el tiempo establecido? *100		Trimestral	Sistema de Información Estadístico, Delictualidad Operativo SIEDCO		100%	Hacia Arriba				

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Rotación interna	OE 1	Indicador que mide según los registros extractados automáticamente del SIAT4, el control de diferentes factores que afectan el control del personal entre las dependencias y cargos de las unidades policiales, su medición se realiza de forma acumulativa y a lo largo de los siguientes variables: Nota: se descuentan las rotaciones internas efectuadas en las siguientes situaciones, atendiendo que apunten a la calidad de vida del funcionario o cuando llega a la unidad: A. Ajustes TCSP; B. Situación administrativa del funcionario; C. Primer cargo unidad (recién contratado); D. Ingreso a nueva unidad Ejecución Recurrente; E. Cambios de servicio recurrente; F. Cambio de dependencia del personal MNACC, que continúe en los cargos: Cofe Estación y subestación, Subcfe Estación y Subestación, cfe CAI, Coronelente, el integrante Patrulla de Vigilancia; Nota: si el cumplimiento de la meta supera el 100% este valor se normalizará en 100% y si el valor es inferior al 0% este valor se normalizará en 0%.	(Número de personal trasladado internamente acumulado depurado / Total planes de personal profesional * 100)	Mezclada Sistema de información para la Administración del Talento Humano SIAT4	123,79%	Hacia Abajo
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	H.S. Subsecretaría y Patrulleros recién ingresados y destinados a Jefaturas, Oficinas Asesores, Direcciones, Regiones, Municipios, Departamentos de Policía y Escuelas de Formación con menos de 2 años de antigüedad en cargo administrativo.	OE1	Herramienta de Seguimiento que permite establecer la cantidad de Subsecretarios y Patrulleros recién ingresados y destinados a Jefaturas, Oficinas Asesores, Direcciones, Regiones, Municipios, Departamentos de Policía y Escuelas de Formación con menos de 2 años de antigüedad en cargo administrativo, de acuerdo al cumplimiento de la Ley 9179 del 31-12-2021. Artículo 13, Parágrafo 2: El personal de Oficiales que ingrese al escalafón será destinado a prestar sus servicios de manera exclusiva en cargos operativos de los procesos policiales por un tiempo máximo de 12 años. Artículo 23, Parágrafo 2: El personal de Patrulleros de Policía que ingrese al escalafón será destinado a prestar sus servicios de manera exclusiva en cargos operativos de los procesos policiales por un tiempo máximo de diez (2) años.	Total de Subsecretarios y Patrulleros recién ingresados y destinados a Jefaturas, Oficinas Asesores, Direcciones, Regiones, Municipios, Departamentos de Policía y Escuelas de Formación con menos de 2 años de antigüedad en cargo administrativo.	Mezclada Sistema de información para la Administración del Talento Humano SIAT4	N/A	Hacia Abajo

EUTAM	Estrategia Operativa del Tercer Planeta	Presidencia de Asesoría de los Indagados Personales Uniformados	CIR 1	Indicador que mide la efectividad de las tareas de procesamiento de la accidentalidad laboral en las unidades de Policía. Resolución OS.L.P. de 2018, Artículo 30 Indicadores, categoría del RST - correspondiente al número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes.	Sistema de accidentes de trabajo del personal No Uniformado del nivel Policía personal No Uniformado (del mes) y 1000	Mensual	Presencia Continuada		No	Presencia Adapto	
EUTAM	Estrategia Operativa del Tercer Planeta	Presidencia de Asesoría de los Indagados Personales Uniformados	CIR 1	Indicador que mide la efectividad de las tareas de procesamiento de la accidentalidad laboral en las unidades de Policía. Resolución OS.L.P. de 2018, Artículo 30 Indicadores, categoría del RST - correspondiente al número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes.	Sistema de accidentes de trabajo del personal Uniformado del nivel Policía personal Uniformado (del mes) y 1000	Mensual	Presencia Continuada		No	Presencia Adapto	

DITAI	Reconocimiento del Talento Humano	Asesoramiento laboral por canales múltiples personal no uniformado	CDE 3	Indicador que mide el índice de asesoramiento laboral del personal no uniformado	Diferencia del total de asesores por independencia laboral y control en el tema PERROG_PORRUG y Diferencia de independencia de la unidad PERROG_PORRUG y PERROG_PORRUG	Adicional	Reservado de información por la PNP	DATA	Fecha Asesor	
DITAI	Reconocimiento del Talento Humano	Asesoramiento laboral por canales múltiples personal uniformado	CDE 3	Indicador que mide el índice de asesoramiento laboral del personal uniformado	Reservado de información por independencia laboral y control en el tema PERROG_PORRUG y Diferencia de independencia de la unidad PERROG_PORRUG y PERROG_PORRUG	Adicional	Reservado de información por la PNP	DATA	Fecha Asesor	

DITAA1	Encabezamiento del Tablero Estratégico	4.5.- Proporción de accidentes de trabajo mortales personal uniformado	CIE 1	Indicador que mide el número de accidentes de trabajo mortales en el periodo del personal uniformado en comparación con la cantidad de accidentes de trabajo.	(Número de accidentes de trabajo mortales del personal uniformado que se presentaron en el periodo / número de accidentes de trabajo que se presentaron del personal uniformado en el periodo) * 100	Semestral	Recuento Comparado		N/A	Hacia Abajo	Herramientas de Seguimiento	Herramientas de Seguimiento
DITAA1	Encabezamiento del Tablero Estratégico	4.5.- Proporción de accidentes de trabajo mortales personal no uniformado	CIE 1	Indicador que mide el número de accidentes de trabajo mortales en el periodo del personal no uniformado en comparación con la cantidad de accidentes de trabajo.	(Número de accidentes de trabajo mortales del personal no uniformado que se presentaron en el periodo / número de accidentes de trabajo que se presentaron del personal no uniformado en el periodo) * 100	Semestral	Recuento Comparado		N/A	Hacia Abajo	Herramientas de Seguimiento	Herramientas de Seguimiento

ESTAD	Desempeñamiento del T alonso Razonable	Personal personalista para parte matrimonial	CM 9.10	México al cumplimiento de las directrices institucionales para el control del personal esencial del servicio con incidencia en materia del servicio, atención, calidad, seguridad, y bienestar a los afijos en un año, el cumplimiento de las partes, México, México	T total personal personalista para parte matrimonial (Personal con incidencia de 90 afijos del matrimonio son 5 años) 7.2	Alfresco	Personal Compuesto	2018	Personal Afijo	
ESTAD	Desempeñamiento del T alonso Razonable	Personal de administración	CM 9	México al cumplimiento de la parte de administración, servicios en materia de personal, atención, calidad, seguridad, y bienestar a los afijos en un año, el cumplimiento de las partes, México, México	Personal personalista para parte matrimonial (Personal con incidencia de 90 afijos del matrimonio son 5 años) 7.2	Alfresco	Personal Compuesto	2018	Personal Afijo	

RESOLUCIÓN No. 04463 DEL 27 DIC 2024 HOJA No. 44

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

DITAH	Dirreoonamiento del Talento Humano	H.S. Intervención preventiva de salud mental a la conducta suicida	OEI	A partir de la identificación del total de usuarios del SSPN que están siendo intervenidos por la ruta de salud mental con conducta suicida tipo idea o intento de suicidio, establecer cuántos de estos finalmente consumaron el acto.	Número de presuntos suicidas que fueron intervenidos por salud mental por ideación o intento de suicidio en el periodo de corte / Número de casos intervenidos con conducta suicida tipo idea o intento de suicidio por parte de salud mental en el periodo de corte	Trimestral	En el ámbito ambulatorio del SISAP Cups (890202, 890208, 890302, 890308) y CIE 10 (6000-8949). Criterios de selección: contar con 2 atenciones por trimestre en seguimiento por Psicología y/o Psiquiatría y/o Pasquiatría y/o Línea de Apoyo Emocional, SIVIGILA, Hospitalización (cups S12701,S12710,S12720,S12800) y urgencias (cups 890608, 890609, 890700)	DISAN	N/A	Hacia Abajo	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento
DITAH	Dirreoonamiento del Talento Humano	Oportunidad en la cita de consulta médica especializada ginecología	OEI	Expresa el tiempo de espera en días calendario, que transcurra entre el primer contacto con el Establecimiento de Sanidad para la asignación de la cita de primera vez por ginecología y la fecha en que es asignada la cita.	Sumatoria de la diferencia de los días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de ginecología de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó / número total de citas de ginecología de primera vez asignadas en un periodo determinado	Trimestral	FUENTE : NÚMERADOR : REPORTES SISAP EN FTP - REPORTES REPORTES SISAP - OPORTUNIDAD - SUMA DE DÍAS FUENTE : DENOMINADOR : REPORTES SISAP EN FTP - REPORTES REPORTES SISAP - OPORTUNIDAD - TOTAL DE CITAS OBSERVACIONES SOBRE EL CALCULO : SE DIVIDE EL NUMERADOR ENTRE EL DENOMINADOR Y	UPRES BOGOTÁ UPRES BOYACÁ UPRES HUILA UPRES TOLIMA UPRES CALDAS UPRES QUINDIO UPRES RISARALDA UPRES VALLE DEL CAUCA UPRES NORTE DE SANTANDER UPRES SANTANDER UPRES ANTIOQUIA UPRES CORDOBA UPRES META UPRES ATLANTICO UPRES BOLIVAR UPRES CESAR UPRES MAGDALENA UPRES SUCRE HOCEN	7 DÍAS	Hacia Abajo	15 DÍAS	15 DÍAS	15 DÍAS	15 DÍAS
DITAH	Dirreoonamiento del Talento Humano	Oportunidad en la cita de consulta médica especializada Medicina Interna	OEI	Expresa el tiempo de espera en días calendario, que transcurra entre el primer contacto con el Establecimiento de Sanidad para la asignación de la cita de primera vez por medicina interna y la fecha en que es asignada la cita.	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina interna de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó / número total de citas de medicina interna de primera vez asignadas en un periodo determinado.	Trimestral	FUENTE : NÚMERADOR : REPORTES SISAP EN FTP - REPORTES REPORTES SISAP - OPORTUNIDAD - SUMA DE DÍAS FUENTE : DENOMINADOR : REPORTES SISAP EN FTP - REPORTES REPORTES SISAP - OPORTUNIDAD - TOTAL DE CITAS	UPRES BOGOTÁ UPRES ANTIOQUIA UPRES ATLANTICO UPRES BOYACÁ UPRES CALDAS UPRES SANTANDER UPRES HUILA UPRES VALLE DEL CAUCA UPRES QUINDIO UPRES GUAJIRA UPRES SUCRE UPRES CUNDINAMARCA UPRES TOLIMA UPRES CORDOBA UPRES META UPRES MAGDALENA UPRES NARIÑO UPRES CAUCA UPRES CHOCO UPRES BOLIVAR UPRES NORTE DE SANTANDER UPRES RISARALDA UPRES CESAR HOCEN	22 DÍAS	Hacia Abajo	30 DÍAS	30 DÍAS	30 DÍAS	30 DÍAS
DITAH	Dirreoonamiento del Talento Humano	Oportunidad en la cita de consulta médica especializada Pediatría	OEI	Expresa el tiempo de espera en días calendario, que transcurra entre el primer contacto con el Establecimiento de Sanidad para la asignación de la cita de primera vez por pediatría y la fecha en que es asignada la cita.	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó / número total de citas de pediatría de primera vez asignadas en un periodo determinado.	Trimestral	FUENTE : NÚMERADOR : REPORTES SISAP EN FTP - REPORTES REPORTES SISAP - OPORTUNIDAD - SUMA DE DÍAS FUENTE : DENOMINADOR : REPORTES SISAP EN FTP - REPORTES REPORTES SISAP - OPORTUNIDAD - TOTAL DE CITAS	UPRES BOGOTÁ UPRES ANTIOQUIA UPRES ATLANTICO UPRES BOYACÁ UPRES CALDAS UPRES SANTANDER UPRES HUILA UPRES VALLE DEL CAUCA UPRES QUINDIO UPRES GUAJIRA UPRES SUCRE UPRES CUNDINAMARCA UPRES TOLIMA UPRES CORDOBA UPRES META UPRES BOLIVAR UPRES NORTE DE SANTANDER UPRES RISARALDA UPRES CESAR HOCEN	7 DÍAS	Hacia Abajo	5 DÍAS	5 DÍAS	5 DÍAS	5 DÍAS
DITAH	Dirreoonamiento del Talento Humano	Oportunidad en la cita de consulta médica especializada Cirugía General	OEI	Expresa el tiempo de espera en días calendario, que transcurra entre el primer contacto con el Establecimiento de Sanidad para la asignación de la cita de primera vez por cirugía general y la fecha en que es asignada la cita.	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de cirugía general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó / número total de citas de cirugía general de primera vez asignadas en un periodo determinado.	Trimestral	FUENTE : NÚMERADOR : REPORTES SISAP EN FTP - REPORTES REPORTES SISAP - OPORTUNIDAD - SUMA DE DÍAS FUENTE : DENOMINADOR : REPORTES SISAP EN FTP - REPORTES REPORTES SISAP - OPORTUNIDAD - TOTAL DE CITAS	UPRES BOGOTÁ UPRES ANTIOQUIA UPRES ATLANTICO UPRES BOYACÁ UPRES SANTANDER UPRES HUILA UPRES VALLE DEL CAUCA UPRES NORTE DE SANTANDER UPRES RISARALDA UPRES CESAR HOCEN	12 DÍAS	Hacia Abajo	30 DÍAS	30 DÍAS	30 DÍAS	30 DÍAS
DITAH	Dirreoonamiento del Talento Humano	Oportunidad en la cita de consulta médica especializada Obstetricia	OEI	Expresa el tiempo de espera en días calendario, que transcurra entre el primer contacto con el Establecimiento de Sanidad para la asignación de la cita de primera vez por obstetricia y la fecha en que es asignada la cita.	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de obstetricia de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó / número total de citas de obstetricia de primera vez asignadas en un periodo determinado.	Trimestral	FUENTE : NÚMERADOR : REPORTES SISAP EN FTP - REPORTES REPORTES SISAP - OPORTUNIDAD - SUMA DE DÍAS FUENTE : DENOMINADOR : REPORTES SISAP EN FTP - REPORTES REPORTES SISAP - OPORTUNIDAD - TOTAL DE CITAS	UPRES BOGOTÁ UPRES BOYACÁ UPRES HUILA UPRES TOLIMA UPRES CALDAS UPRES QUINDIO UPRES RISARALDA UPRES NORTE DE SANTANDER UPRES CORDOBA UPRES ANTIOQUIA UPRES CORDOBA UPRES META UPRES ATLANTICO UPRES BOLIVAR UPRES CESAR UPRES MAGDALENA UPRES SUCRE HOCEN	7 DÍAS	Hacia Abajo	5 DÍAS	5 DÍAS	5 DÍAS	5 DÍAS

[illegible]

DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Cobertura de la realización de juntas médicas laborales	OE1	Este indicador mide el porcentaje de cobertura en la realización de juntas médico laborales para aquellos usuarios que cumplen causal de convocatoria y que poseen la autorización necesaria para definir su situación médica laboral. Su objetivo es garantizar que un número significativo de usuarios acceda a estas juntas, facilitando definición de su situación médica laboral.	(Número de Juntas Médico Laborales realizadas/ Número de solicitudes de Juntas Médico Laborales autorizadas)*100	Trimestral	Sistema de Información de Juntas Médico Laborales (SIJUME)	85%	Hacia Arriba	85%	73.89%	85.65%	86.38%
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	H.S. Cobertura médica laboral al personal con excusa mayor o igual a 90 días.	OE1	Este indicador evalúa el porcentaje de intervención médica laboral para el personal que presenta una excusa de servicio mayor o igual a 90 días. El objetivo de este indicador es garantizar que los usuarios en esta situación sean intervenidos por medicina laboral	(Cantidad de uniformados con excusa del servicio mayor a 90 días continuos o discontinuos en un año a partir de la primera excusa de servicio total, con intervención médica laboral que no hayan sido definidos por JM/Cantidad de uniformados con excusa total mayor a 90 días continuos o discontinuos en un año a partir de la primera excusa de servicio total, presentados por los Grupos de talento humano)*100	Trimestral	Sistema de Información de Juntas Médico Laborales (SIJUME)	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	H.S. Porcentaje de errores evidenciados en control de legalidad.	OE1	Este indicador mide el porcentaje de errores detectados durante las revisiones de acta de junta médica laboral en un periodo específico. Este índice permite evaluar la efectividad y precisión del proceso de control de legalidad, ayudando a identificar áreas de mejora y a garantizar la legalidad de las actas de JML en cumplimiento a la norma.	(Número de actas con errores de fondo o forma detectados en la revisión de acta de junta médica laboral total de revisiones de acta de junta médica laboral realizadas)*100	Trimestral	Sistema de Información de Juntas Médico Laborales (SIJUME)	N/A	Hacia Abajo	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento	Herramienta de Seguimiento
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Nivel de ajuste del perfil docente en programas académicos	OE2	Mide el porcentaje de docentes uniformados con perfil docente en nivel de "superior" o "aprobada" (según parámetros de la Ficha de perfil docente), de los docentes uniformados que hayan entrado clase durante el semestre en los programas académicos de las Escuelas de Policía	(Número de Perfiles Docentes en nivel de "superior" o "aprobada" de los docentes uniformados que entraron clase) en el semestre VIACA DHEPO/Número total de perfiles de docentes uniformados que impartieron clase en el semestre VIACA DHEPO)*100	Semestral	Ficha de Perfil docente de las Escuelas de Policía	10%	Hacia Arriba				
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Aprobación de la prueba preparatoria policial en programas académicos de formación profesional policial para el ingreso al escuadrón.	OE2	Mide la cantidad de estudiantes que logran apropiarse los conocimientos necesarios durante el proceso de formación, aprobando la prueba preparatoria policial en el primer intento, de acuerdo a lo establecido en el acto administrativo que los reglamenta.	(Número de estudiantes que superan la prueba preparatoria policial en el primer intento/Número total de estudiantes que realizaron la prueba)*100	Semestral	Resultados pruebas preparatorias policiales 2025	100%	Hacia Arriba				
DITAH	Direccionamiento del Talento Humano	Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación	OE2	Medir el número de productos de generación de nuevo conocimiento o de resultados de actividades desarrollo tecnológico, elaborados por los grupos de investigación de las escuelas de policía, aplicados de investigación, libros resultados de investigación, libros de formación, capítulos en libros resultados de investigación, productos tecnológicos patentados, diseños industriales, software, prototipos industriales, signos distintivos, innovaciones en procedimientos, procesos y servicios, regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones	(Número de productos de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico / 73)*100	Anual	Proyectos de investigación desarrollados por parte de los grupos de investigación de las Escuelas de Policía	34	Hacia Arriba				

[illegible]

RESOLUCIÓN No. 04463 DEL 27 DIC 2024 HOJA No. 49

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

JEDEH	Direccionamiento del Talento Humano	Porcentaje de avance en la adecuación de espacios para los centros de entrenamiento y validación policial al interior de las unidades. (PES)	OE 2	Mide los avances del proyecto de la construcción del centro de estándares de la Policía Nacional Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Porcentaje de avance en la adecuación de espacios para los centros de entrenamiento y validación policial al interior de las unidades.	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIEPO	N/A	Hacia Arriba	70%						
JEDEH	Direccionamiento del Talento Humano	porcentaje de avance en la implementación del Centro de Estándares de la Policía Nacional (PES)	OE 2	porcentaje de avance en la implementación del Centro de Estándares (Bogotá)	porcentaje de avance en la implementación del Centro de Estándares (Bogotá)	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIEPO	N/A	Hacia Arriba	70%						
JEDEH	Direccionamiento del Talento Humano	Cobertura de la oferta de servicios de bienestar (PHD) (PES)	OE 1	Mide la cobertura de la oferta de servicios de bienestar como apoyo psicosocial y atención a la familia, centros vacacionales y sedes sociales, vivienda fiscal, colegios y programas de preparación para el retiro. Promedio simple del porcentaje reportado por cada Fuerza. Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(# de participantes en actividades y/o programas APAF/Población total) * 30% + (# de solicitudes asignadas/# de solicitudes recibidas) * 20% + (# de solicitudes asignadas/# de solicitudes recibidas) * 20% + (# de participantes en PPR/Total SLP e IMP para el PPR) + 10%	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIBIE	69%	Hacia Arriba	74%						
OFPLA	Direccionamiento Estratégico	Porcentaje de cumplimiento de los planes de gestión ambiental del sector defensa. (PES)	OE 9	Mide el porcentaje de cumplimiento de los planes de gestión ambiental Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(Actividades ejecutadas/Actividades planeadas)*100	Anual	Informe de los programas de gestión ambiental	OFPLA	99.5%	Hacia Arriba	100%		100%				
OFPLA	Direccionamiento Estratégico	Impacto de las perspectivas del Plan Estratégico Institucional en el Servicio de Policía	OE 9	Establece una correlación entre la variación de los resultados obtenidos por la encuesta de satisfacción del clima laboral y la variación de la ejecución presupuestal frente a la variación del delito en zona pública de homicidio intencional, lesiones personales y hurto a personas. Nota: Los datos presentados en la matriz de correlación, fueron calculados a partir de las cifras de cierre de 2022, por lo cual, los cambios en los coeficientes de correlación serán percibidos como la relación que guarda entre la efectividad y el nivel de desempeño del Sistema de Gestión Integral, a través del cumplimiento y ejecución de las políticas, objetivos y procesos, siendo fundamental prestar un servicio que satisfaga las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas. Satisfacción del cliente (PQRS, encuestas internas y externas incluyendo trámites y procedimientos administrativos, control de calidad del servicio): 0 errores Impacto en la estrategia (Indicadores estratégicos, indicadores de gestión por procesos, evaluación planes, programas y proyectos, avance y resultados planes de acción, gestión de recursos) = 0 errores Gestión integral del riesgo (Materializaciones y gestión del riesgo) = 0 errores Mejora continua e innovación (Resultado de visitas de acompañamiento, auditorías internas y externas y acciones correctivas) = 0 errores Gestión de la información documentada (Cumplimiento del cronograma de actualización anual) = 0 errores Desempeño de Políticas (Resultados de las políticas de estado, gobierno, MPG e institucionales) = 0	Correlación p de Spearman	Anual	SIEDCO Resultados de la encuesta de satisfacción del clima laboral por parte de la DITAH Ejecución Presupuestal por parte de la DITAH Herramienta Suite Vision Empresarial - SVE Sistema Único de Información de Trámites - SUT Portal de Servicios Internos - PSI Informe de OFPLA	OFPLA	Hacia Abajo	Variación del Homicidio Intencional		1	-0.03	-0.32	-0.19	-0.25	
											Variación de las lesiones personales		-0.03	1	0.42	-0.01	-0.15
											Variación del hurto a personas		-0.32	0.42	1	0.1	-0.08
											Variación de la encuesta de satisfacción de clima laboral		-0.19	-0.01	0.1	1	0.05
											Variación de la ejecución presupuestal		-0.25	-0.15	-0.08	0.05	1
OFPLA	Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral	Contribución en el Desempeño del Sistema de Gestión	OE8, OE12		20% Satisfacción del cliente + 15% Impacto en la estrategia +15% Gestión integral del riesgo + 20% Mejora continua e innovación + 15% Desempeño de Políticas).	Trimestral	Herramienta Suite Vision Empresarial - SVE Sistema Único de Información de Trámites - SUT Portal de Servicios Internos - PSI Informe de OFPLA	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento							
											DIJAN	20	21	22		23	
											DIJIN	15	16	17		18	
											DIEPO	15	16	17		18	
											JESEP	10	11	12		13	
											DIPOL	10	11	12		13	
											DIPRO	7	8	9		10	
											DIASE	7	8	9		10	
											DICAR	7	8	9		10	
											POLEA	3	4	5		6	
											DITRA	2	3	4		5	
											UNOPEP	1	2	3		4	
											ORECI	2	4	6		8	
ORECI	Cooperación Internacional	Promover acciones de cooperación con los actores y/o organismos de seguridad internacional.	OE 5	Promover las relaciones de cooperación internacional, con los actores ya establecidos (organismos de seguridad y/o instituciones homólogas) con los que la Policía Nacional de Colombia ha establecido líneas de cooperación estratégica, para fortalecer las capacidades institucionales en los procesos misionales, gerenciales y de soporte.	Número de actividades desarrolladas para promover los instrumentos de cooperación.	Trimestral	Informe ejecutivo relacionando la cantidad de intercambios de información, o intercambio de buenas prácticas por los GUREC	91	Hacia Arriba								
ORECI	Cooperación Internacional	Número de Policías de Colombia favorecidos por la transferencia de conocimiento por parte de instituciones o entidades homólogas de nivel internacional.	OE 2	Gestionar y promover actividades que permitan la transferencia de conocimiento a los funcionarios de la Policía Nacional de Colombia, ya sea de manera virtual y/o presencial, por parte de entidades internacionales y policías homólogas.	Número de policías de Colombia favorecidos en la transferencia de conocimiento por actores internacionales de manera virtual y presencial.	Trimestral	Sistema de información para la Gestión Académica - SIGAC, herramientas de seguimiento, informe ejecutivo	ORECI	6097	Hacia Arriba	1400	1500	1600		1700		
ORECI	Cooperación Internacional	Número de Policías de Instituciones Homólogas de nivel internacional favorecidos por la transferencia de conocimiento de parte de la Policía Nacional de Colombia.	OE 5	Realizar transferencia de conocimiento a funcionarios de las instituciones homólogas de orden internacional de manera virtual y/o presencial.	Número de policías de instituciones homólogas del nivel internacional favorecidos por la transferencia de conocimiento de manera virtual y presencial por parte de la Policía Nacional de Colombia.	Trimestral	Sistema de información para la Gestión Académica - SIGAC, herramientas de seguimiento	ORECI	7884	Hacia Arriba	1850	1950	2050		2150		
ORECI	Cooperación Internacional	H.S. Porcentaje de cumplimiento de las acciones derivadas de los entendimientos de cooperación internacional de inteligencia y contrainteligencia y Policía Judicial de la Fuerza Pública. (PES)	OE 5	Mide el porcentaje acumulado de acciones derivadas de los entendimientos de cooperación internacional de inteligencia y contrainteligencia y Policía Judicial de la Fuerza Pública Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(Número de actividades derivadas de entendimientos internacionales cumplidas / número de actividades derivadas de entendimientos internacionales) *100	Anual	Informe ejecutivo	ORECI	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento						
ORECI	Cooperación Internacional	H.S. Número de actividades en las que participa el Sector Defensa para fomentar la diplomacia, cooperación e interoperabilidad. (PES)	OE 5	Mide el número de actividades en las que participa el Sector Defensa para fomentar la diplomacia, cooperación e interoperabilidad. Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de actividades internacionales en las que participa el Sector Defensa	Anual	Informe ejecutivo	ORECI	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento						

RESOLUCIÓN No. 04463 DEL 27 DIC 2024 HOJA No. 51

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

JESEP	Prevención y Control	Tasa de Lesiones Personales en zona pública por 100.000 habitantes (PND - PEB)	OE 11	Medir la contribución de la Policía Nacional en la disminución del delito (casos de lesiones personales en el espacio público designados por otros), noventa fundamentalmente su medición para evaluar periódicamente el comportamiento del delito y de esta manera efectuar los análisis correspondientes para la acción temática de disuasión y determinar acciones preventivas, correctivas o de mejora, según corresponda.	(Número acumulado de lesiones personales en espacio público * 100.000 / Total de habitantes en Colombia para cada vigencia)	Mensual	Sistema de Información Estadística, Demográfica y Cuantitativa SIEDCO	215	Hacia Abajo	4,57	17,15	20,58	27,43	30,86	40,01	46,72	48,01	52,58	56,01	60,59	65,16	
										1,87	11,33	18,80	23,80	26,97	35,97	38,97	40,80	43,81	46,79	50,81	55,81	
JESEP	Prevención y Control	Seguimiento de los conflictos de convivencia	OE 11	Seguimiento a las unidades de policía en la atención de los conflictos de convivencia relacionados frente al artículo 27 "Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad", numeral 1 "Belle, oírse o incurir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas", numeral 2 "Lanzar objetos que puedan causar daño o molestias físicas a personas", numeral 3 "Agredir físicamente a personas por cualquier motivo", numeral 4 "Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier motivo", y numeral 5 "No tener o impedir, en las viviendas, los elementos que vulneran tiempo a la vida e integridad", derivados por medios de policía en vía pública e espacio público, a través del uso del medio material de policía, mediación policial (MSTU) y en sala (en las unidades que cuentan con sala de mediación Policial), que permitan disuadir conflictos de convivencia evitando el encaramiento a violencia física, agrediendo a la convivencia y seguridad humana.	Conflictos de convivencia atendidos que llegaron a un acuerdo con mediación policial	Número de conflictos de convivencia atendidos	Mensual	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	150%	Hacia Abajo	1,87	11,33	18,80	23,80	26,97	35,97	38,97	40,80	43,81	46,79	50,81	55,81
										1,87	11,33	18,80	23,80	26,97	35,97	38,97	40,80	43,81	46,79	50,81	55,81	
JESEP	Prevención y Control	Relacionamiento Estadístico con autoridades	OE 3	Mide las solicitudes o convocatorias a espacios de coordinación (Consejo de Seguridad "artículo 9 del Decreto 2616 del 18 de noviembre de 1991, Los Consejos de Seguridad se reúnen con periodicidad por una hora y sesenta minutos, en el caso de las instancias por las facultades que las atribuye el Consejo de Seguridad y Convivencia, Decreto 1264 del 31 de julio del 2017 - ARTICULO 2.2.2.2.4. Sesiones, Los Comités de Seguridad y Convivencia convocados de manera ordinaria mensual y de manera extraordinaria, cuando las condiciones de seguridad y convivencia de las diferentes jurisdicciones así lo ameriten) - Comité Civil de Convivencia Ley 1801 de 2016 artículo 10 y Decreto 1264 del 2017. Estas Comités deberán reunirse, al menos, una vez al mes, a iniciativa por parte de los comités de estudio o unidades municipales, para la articulación interinstitucional en la atención de problemáticas de Convivencia y Seguridad. Las solicitudes se deben realizar de manera mensual una por cada espacio de coordinación anteriormente mencionados (3), indicando la finalidad por la cual se solicita.	(Número de solicitud o convocatoria por cada espacio de coordinación (Consejo de Seguridad - Consejo de Seguridad y Convivencia - Comité Civil de Convivencia) / total municipales / 10000)	Trimestral	Sistema de Información para la Gestión Territorial SIGET	100%	Hacia Abajo	1,87	11,33	18,80	23,80	26,97	35,97	38,97	40,80	43,81	46,79	50,81	55,81	
									1,87	11,33	18,80	23,80	26,97	35,97	38,97	40,80	43,81	46,79	50,81	55,81		

[illegible]

RESOLUCIÓN No. 04463 DEL 27 DIC 2024 HOJA No. 53

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

JESEP	Prevención y Control	Impacto de la gestión comunitaria frente a los lesiones personales clasificadas en zona urbana (delante al público, vía pública)	OE 11	Este indicador busca medir la efectividad de las actividades de gestión comunitaria en metropolitanas y departamentos de policía, frente al delito de lesiones personales, desagregado por clase sitio, nivel de gestión estatal y rango de edad (población de 15 a 29 años), clasificados en zona urbana (delante al público, vía pública), mediante el despliegue de la oferta de participación cívica. La correlación de Spearman mide la relación entre dos variables, se basa en los rangos de los valores, y evalúa si existe una relación monotónica (es decir, que una variable tiende a aumentar o disminuir cuando la otra lo hace). Nota: la zona rural no se tendrá en cuenta por capacidades y cobertura institucional, ya que actualmente hay un despliegue de Gestión Comunitaria del 2% a nivel país.	Correlación de Spearman (acciones de prevención frente a lesiones personales II lesiones personales ocurridas en población entre 15 y 29 años)	Trimestral	SIEDCO (Sistema de Información Estadística, Demográfica, Económica, Social y Operativa) SIPCI (Sistema de Información Policial de Participación Comunitaria)	Hacia Abajo	10000	10000	10000	10000
									10000	10000	10000	10000
									10000	10000	10000	10000
JESEP	Prevención y Control	Impacto de la gestión comunitaria frente a la extorsión (delante al público, vía pública)	OE 11	Este indicador busca medir la efectividad de las actividades de gestión comunitaria en metropolitanas y departamentos de policía, frente al delito de extorsión, desagregado por clase sitio, nivel de gestión estatal y rango de edad (población de 23 a 45 años), clasificados en zona urbana (delante al público, vía pública), mediante el despliegue de la oferta de participación cívica. La correlación de Spearman mide la relación entre dos variables, se basa en los rangos de los valores, y evalúa si existe una relación monotónica (es decir, que una variable tiende a aumentar o disminuir cuando la otra lo hace). Nota: la zona rural no se tendrá en cuenta por capacidades y cobertura institucional, ya que actualmente hay un despliegue de Gestión Comunitaria del 2% a nivel país.	Correlación de Spearman (acciones de prevención frente a la extorsión II la extorsión ocurrida en la población entre 23 y 45 años)	Trimestral	SIEDCO (Sistema de Información Estadística, Demográfica, Económica, Social y Operativa) SIPCI (Sistema de Información Policial de Participación Comunitaria)	Hacia Abajo	10000	10000	10000	10000
									10000	10000	10000	10000
									10000	10000	10000	10000
JESEP	Prevención y Control	H.S. Acompañamiento a la gestión territorial de la convivencia y seguridad ciudadana	OE 3	Mide el acompañamiento a los comandantes de policía de la unidad por parte del Gestor Territorial, para una correcta implementación del ciclo de política pública territorial. El número de acompañamientos es acumulativo incrementándose en cada trimestre.	Número de visitas realizadas a los comandantes de policía de la unidad / Total municipios	Trimestral	Sistema de Información para la Gestión Territorial SIGET	Hacia Abajo				

RESOLUCIÓN No. 04463 DEL 27 DIC 2024 HOJA No. 54

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

JESEP	Prevención y Control	Toneladas de clorhidrato de cocaína incautados. (PES)	OE 47	Medir los resultados en cuanto a las toneladas incautadas de Clorhidrato de Cocaína Nota: la evaluación es anual por parte del ministerio pero el seguimiento es trimestral.	Cantidad incautada (Ton)	Anual	Informe Ministerio Nacional	Las unidades a las que aplica se definen a través de comunicación oficial por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o la dirección a quien disponga	N/A	Hacia Arriba	Las metas se definen a través de comunicación oficial por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o la dirección a quien disponga									
JESEP	Prevención y Control	Toneladas de pasta y base de cocaína incautada (PES)	OE 47	Medir los resultados en cuanto a las toneladas incautadas de Base de Coca. Nota: la evaluación es anual por parte del ministerio pero el seguimiento es trimestral.	Cantidad incautada (Ton)	Anual	Informe Ministerio Nacional	Las unidades a las que aplica se definen a través de comunicación oficial por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o la dirección a quien disponga	N/A	Hacia Arriba	Las metas se definen a través de comunicación oficial por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o la dirección a quien disponga									
JESEP	Prevención y Control	Toneladas de marihuana incautadas (PES)	OE 8	Medir los resultados en cuanto a la incautación de Marihuana.	Cantidad incautada (Ton)	Trimestral	Informe Ministerio Nacional	Las unidades a las que aplica se definen a través de comunicación oficial por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o la dirección a quien disponga	N/A	Hacia Arriba	Las metas se definen a través de comunicación oficial por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o la dirección a quien disponga									
JESEP	Prevención y Control	Desmantelamiento de otras infraestructuras para la producción de drogas ilícitas (se excluyen laboratorios de cocaína y complejos de producción) (PES)	OE 9	Mide los resultados en destrucción de otros laboratorios pertenecientes a estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas	Número de otras infraestructuras para la producción de drogas ilícitas desmanteladas (incluye laboratorios de pasta o base, laboratorios de permagangano y laboratorios de heroína)*	Trimestral	Informe Ministerio Nacional	DIRAN	4.533	Hacia Arriba	Las metas se definen a través de comunicación oficial por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o la dirección a quien disponga									
JESEP	Prevención y Control	H.S. Intervención en zonas con presencia de cultivos de uso ilícito, que atenten contra el medio ambiente	OE 8	Mide la afectación en las zonas con presencia de cultivos de uso ilícito y el impacto generado a la economía del narcotráfico en el marco de la erradicación.	Mide la afectación en las zonas con presencia de cultivos de uso ilícito y el impacto generado a la economía del narcotráfico en el marco de la erradicación.	Trimestral	Sistema de Información Estadístico, Delictivo, Contravencional y Operativo SIEDCO	DIRAN	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento									
JESEP	Prevención y Control	Laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos (PES)	OE 3	Mide los resultados en destrucción de laboratorios de cocaína pertenecientes a estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas	Número de laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos	Trimestral	Informe Ministerio Nacional	Las unidades a las que aplica se definen a través de comunicación oficial por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o la dirección a quien disponga	N/A	Hacia Arriba	Las metas se definen a través de comunicación oficial por la Jefatura Nacional del Servicio de Policía o la dirección a quien disponga									
JESEP	Prevención y Control	Atención oportuna a los requerimientos del SIVJRNR. (PES)	OE 6	Mide el número de número de requerimientos del sistema integral del SIVJRNR. Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de requerimientos atendidos oportunamente	Anual	Informe Ministerio de Defensa	UNPEP	-319	Hacia Arriba	494									
JESEP	Prevención y Control	Porcentaje de actividades realizadas para visibilizar, dignificar y aportar al reconocimiento y declaración de los militares y policías víctimas y sus familias dentro del conflicto armado. (PES)	OE 6	Medir el número de actividades realizadas para visulazar el aporte al reconocimiento y declaración de los militares y policías dentro del conflicto armado Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) * 100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	UNPEP	N/A	Hacia Arriba	100%									
JESEP	Prevención y Control	Porcentaje de actividades de aporte a la implementación de las recomendaciones de la CEV priorizadas por el sector Defensa y reflejadas en la PSDCC. (PES)	OE 6	Mide el número de actividades para la implementación de las recomendaciones de las CEV priorizadas por el Sector Defensa Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	(Número de actividades ejecutadas/número de actividades programadas)*100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	UNPEP	N/A	Hacia Arriba	100%									
JESEP	Prevención y Control	H.S. Participación como observadores militares y policiales en los espacios que determine el Gobierno Nacional para los acercamientos, diálogo, negociaciones y sometimiento a la justicia en la implementación de la política de paz total. (PES)	OE 6	Medir el número de participaciones como observaciones militares y policiales en los espacios que determine el Gobierno Nacional Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Número de participaciones en espacios de acercamiento, diálogo, negociaciones y sometimientos en la implementación de las políticas públicas de paz.	Anual	Informe Ministerio de Defensa	UNPEP	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento									
JESEP	Prevención y Control	H.S. Capacidades humanas de la Policía Nacional – UNPEP incrementadas para el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final y la política de Paz Total. (PES)	OE 2	Mide el porcentaje de personas capacitadas en la UNPEP con el fin de mejorar las capacidades humanas frente a los compromisos derivados del Acuerdo Final y la Política de Paz Total	(Número de funcionarios de UNPEP que participaron en jornadas pedagógicas / número total de funcionarios de UNPEP) * 100	Anual	Informe	UNPEP	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento									
JESEP	Prevención y Control	Porcentaje de efectividad en las capturas y aprehensiones por extorsión. PND (PND - PES)	OE 8	Mide la efectividad de las capturas y aprehensiones por extorsión PND Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa pero el seguimiento es trimestral.	Capturas y aprehensiones por extorsión que cumplen con los requisitos para el proceso de legalización/Total capturas y aprehensiones por el delito de extorsión) *100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIASE	N/A	Hacia Arriba	70%									
JESEP	Prevención y Control	Acompañamientos a los actores del proceso de Restitución de Tierras	OE 7 OE 9	Medición del número de acompañamientos realizados por la Policía Nacional, a las comisiones que emite la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (JAEGRDT), concentradas en las reuniones de coordinación y programación de las salidas a terreno de los funcionarios, magistrados y jueces especializados en restitución de tierras, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el marco del despliegue de la Ley 2078 del 08/01/2021. *Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 prorrogada por 10 años su vigencia*.	(Número de comisiones acompañadas por la PONAL a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas (JAEGRDT)/Total de comisiones programadas para acompañamiento de la PONAL por a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas (JAEGRDT)) * 100	Trimestral	Estadística suministrada por el Centro de Coordinación y Comunicación Conjunta (CC4) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (JAEGRDT)	DICAR	8.100 85%	Hacia Arriba	675 7,08%	675 7,08%	675 7,08%	675 7,08%	675 7,08%	675 7,08%	675 7,08%	675 7,08%	675 7,08%	675 7,08%

RESOLUCIÓN No. 04463 DEL 27 DIC 2024 HOJA No. 56

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

JESEP	Prevención y Control	Asignación de medidas de protección (Decreto 1066 de 2015 y sus modificaciones (Decreto 1139 de 2021, Decreto 1064 de 2022) Decreto 1069 de 2018 seguridad para los señores ex presidentes y ex vicepresidentes de la República de Colombia" Resolución 03036 de 2021 Por la cual se actualiza el programa de prevención y protección a cargo de la Policía Nacional.	OE 10	Mide la cantidad de medidas de protección asignadas de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto 1066 de 2015 y sus modificaciones (Decreto 1139 de 2021, Decreto 1064 de 2022) y el Decreto 1069 de 2018. Especialmente en las siguientes poblaciones: Presidente de la República de Colombia y su núcleo familiar, Vicepresidente de la República de Colombia y su núcleo familiar, Ministros del Despacho, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Contralor General de la República, Defensor del Pueblo en el orden nacional, Senadores de la República y Representantes a la Cámara, Gobernadores de Departamentos, Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Magistrados del Tribunal para la Paz, las Comisionadas y los Comisionados de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, y ella directoria de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Alcaldes distritales y municipales, ex presidentes y ex vicepresidentes de la República de Colombia, embajadores y cónsules extranjeros acreditados en Colombia, Oficiales Generales activos, retirados y demás servidores de la Institución, autoridades religiosas, núcleo familiar, Ex servidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la Política de Derechos Humanos o de Paz del Gobierno nacional y ex servidores públicos que hayan ocupado alguno de los cargos públicos enunciados en el artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015, Ex servidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad la firma de la extradición, como mecanismo de cooperación judicial internacional, Servidores públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 del presente artículo 2.4.1.2.6 del decreto 1066 de 2015, y los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación, víctimas y Testigos en el marco de la Ley 975 de 2005 de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1737 de 2010. El denominador: indicará la cantidad total de medidas de protección asignadas por la unidad.	(El de medidas de protección asignadas a la población de responsabilidad de la Policía Nacional / # total de medidas de protección asignadas por la unidad)*100	Trimestral	Sistema de Información de Protección y Servicios Especiales -SICSE	DIPRO	96.32%	Valor Constante	100%	100%	
				DEAMA									
JESEP	Prevención y Control	H.S. Coordinaciones interinstitucionales para la protección al turista	OE 5	Mide las coordinaciones realizadas por parte de los Grupos de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, con las entidades publicas y privadas corresponsables del turismo en cada unidad, para el desarrollo de actividades sostenidas que aporten a la protección del turista.	(Número de acciones conjuntas con entidades publicas y privadas realizadas / Número de acciones conjuntas con entidades publicas y privadas planeadas).	Trimestral	SIEDCO	DIPRO	N/A	Hacia Arriba	Herramienta de Seguimiento		
				DEORA									
JESEP	Prevención y Control	Índice de oportunidad en la respuesta a casos registrados en el SECAD en la zona urbana	OE 11	Medir la oportunidad de atención a los eventos que afectan la movilidad, reportados en la línea #767, sumando el tiempo de atención del total de casos presentados en el periodo, dividiéndolo por el total de casos presentados en el periodo. Los eventos que afectan la movilidad y que son reportados en la línea #767 son (9-30 Denuncia), (9-42 Accidente de tránsito), (9-43 Congestión vehicular), (9-44 Manifestaciones), (9-49 Carretera Bloqueada). El nivel de atención se mide desde la hora que es asignada la patrulla hasta el reporte de la llegada de la unidad policial al lugar de los hechos	(Número de casos registrados en el SECAD que superan la meta del tiempo de respuesta en la zona urbana (30 minutos) total de casos registrados en el SECAD para la zona urbana) * 100)	Trimestral	SECAD	DEBOL	39%	Hacia Abajo	7%	7%	7%
				DEBOL				Hacia Abajo		7%	7%	7%	
JESEP	Prevención y Control	Índice de oportunidad en la respuesta a casos registrados en el SECAD en la zona rural	OE 11	Medir la oportunidad de atención a los eventos que afectan la movilidad, reportados en la línea #767, sumando el tiempo de atención del total de casos presentados en el periodo, dividiéndolo por el total de casos presentados en el periodo. Los eventos que afectan la movilidad y que son reportados en la línea #767 son (9-30 Denuncia), (9-42 Accidente de tránsito), (9-43 Congestión vehicular), (9-44 Manifestaciones), (9-49 Carretera Bloqueada). El nivel de atención se mide desde la hora que es asignada la patrulla hasta el reporte de la llegada de la unidad policial al lugar de los hechos	(Número de casos registrados en el SECAD que superan la meta del tiempo de respuesta en la zona rural (40 minutos) total de casos registrados en el SECAD para la zona rural) * 100)	Trimestral	SECAD	DEBOL	20%	Hacia Abajo	5%	5%	5%
				DEBOL				Hacia Abajo		5%	5%	5%	

RESOLUCIÓN No. 04463 DEL 27 DIC 2024 HOJA No. 57

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ADOPTA LA MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”

JESEP	Prevención y Control	H.S. Número de actividades desarrolladas de gestión comunitaria para prevenir el hurto y lesiones personales. (PES)	OE 11	Mide el número de actividades desarrolladas de gestión para prevenir el hurto y las lesiones personales Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa, pero el seguimiento es trimestral.	Número de actividades de participación cívica desarrolladas de gestión comunitaria para prevenir los delitos de mayor impacto (fuente: SIPCI sistema de información de participación ciudadana)	Anual	Informe Ministerio de Defensa	JESEP	907	Hacia Amba	Herramienta de Seguimiento
JESEP	Prevención y Control	Porcentaje de avance en la implementación en el nuevo modelo de servicio de Policía. (PES)	OE 11	Mide el avance en la implementación de nuevo modelo del servicio de Policía Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa, pero el seguimiento es trimestral.	(Número de Estaciones de Policía con implementación del nuevo modelo / Total de estaciones de Policía)*100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	JESEP	N/A	Hacia Amba	3,20%
JESEP	Prevención y Control	H.S. Porcentaje de casos de homicidio intencional desagregado por sitio (zona pública). (PES)	OE 8	Medir el porcentaje de casos de homicidio intencional en el espacio público desagregado por sitio Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa, pero el seguimiento es trimestral.	(Número de casos de homicidio intencional en zona pública / Total casos homicidio intencional) *100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	JESEP	74,7%	Hacia Amba	Herramienta de Seguimiento
JESEP	Prevención y Control	H.S. Porcentaje de casos de hurto a personas desagregado por sitio (zona pública). (PES)	OE 8	Medir el porcentaje de casos de hurto a personas en el espacio público desagregado por sitio Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa, pero el seguimiento es trimestral.	(Número de casos de hurto en zona pública / Total casos hurto) *100	Anual	Informe Ministerio de Defensa	JESEP	40,3%	Hacia Amba	Herramienta de Seguimiento
JESEP	Prevención y Control	Número de hectáreas erradicadas (validada PREVER) (PES)	OE 8	Mide el número de hectáreas erradicadas previamente la validación realizada Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa, pero el seguimiento es trimestral.	Número de hectáreas erradicadas	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIRAN	68893	Hacia Amba	10,000
JESEP	Prevención y Control	Acciones realizadas para fortalecer la confianza entre las comunidades y el Sector Defensa en el marco de la participación cívica (PES)	OE 11	Medir el número de actividades de participación cívica entre las comunidades y el sector defensa Nota: la evaluación es anual por parte del Ministerio de Defensa, pero el seguimiento es trimestral.	Número de actividades de participación cívica	Anual	Informe Ministerio de Defensa	JESEP	89,232	Hacia Amba	92,201
JESEP	Prevención y Control	H.S. Afectación a medios empleados para el tráfico de las drogas ilícitas. (PES)	OE 8	Desarticulación de estructuras multicriminales relacionadas con el fenómeno de las drogas y otras economías ilegales. Contrarrestar los eslabones más representativos de la cadena de valor del narcotráfico mediante la formulación, implementación y seguimiento de una Estrategia de lucha contra el fenómeno de las drogas del Sector Seguridad y Defensa.	Número de medios afectados	Anual	Informe Ministerio de Defensa	DIRAN	1,557	Hacia Amba	Herramienta de Seguimiento

